

**ACTA  
DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015**

En Santiago, a 27 de abril de 2015, se abrió la sesión a las 16:00 horas en el Hotel Intercontinental, ubicado en Avda. Vitacura N° 2885, comuna de Las Condes, Santiago, con asistencia del Presidente de la sociedad, don Enrico Viale, quien presidió la Junta, del Gerente General, don Valter Moro, del Subgerente General y Gerente de Administración y Finanzas, don Ramiro Alfonsín, y del Fiscal, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

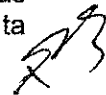
**1. ASISTENCIA Y PODERES**

El señor Enrico Viale, Presidente del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. en primer lugar saludó, en nombre del Directorio, a los señores accionistas presentes y agradeció su asistencia a esta Junta y manifestándoles el deseo de la administración de mantener permanentemente un estrecho contacto con los accionistas, de modo de proporcionarles oportunamente las informaciones necesarias sobre la marcha de la compañía. El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a los miembros de la mesa: a mi derecha se encuentra el Gerente General de la sociedad don Valter Moro y a su derecha el Subgerente General de la Sociedad de Administración y Finanzas don Ramiro Alfonsín Balza. A mi izquierda el Fiscal y Secretario del Directorio don Ignacio Quiñones Sotomayor. Finalmente, mi nombre es Enrico Viale y soy el Presidente del Directorio y de la sociedad.

El Presidente señaló que, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Directorio dispuso citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar las materias indicadas en la convocatoria.

Dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

Agregó que encontrándose firmada la respectiva hoja de asistencia, y estando presentes y representadas acciones, que equivalían al 89,70% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quórum que excedía al exigido por el art. 39° de los estatutos, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, declaraba legalmente constituida la Junta de Accionistas.



## **2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA**

El Presidente informó que actuará como Secretario de la Junta al Fiscal de la sociedad, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

## **3. REPRESENTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las A.F.P. presentes en la Junta debían pronunciarse sobre los acuerdos que se adoptaren, dejándose constancia de sus votos en el acta; y que de igual forma se procedería en relación al Citibank, Banco Depositario de los ADRs, al Banco Santander Chile, representante del Latibex, y a todos los representantes de los inversionistas extranjeros acogidos al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Asimismo, señaló que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se dejó constancia en el Acta de la asistencia de los señores Cristián Ramírez y Cristián Cordero, ambos de la Superintendencia de Pensiones.

## **4. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA**

El Presidente informó a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta habían sido publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, los días 9, 16 y 23 de abril de 2015, y que conforme con dicha publicación dejaba constancia que tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2015.

Informó, además, que con fecha 4 de marzo de 2015 se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país y con fecha 9 de abril de 2015 a los Señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella y que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 habían sido publicados en la página web de la empresa.

Solicitó autorización de la Junta para omitir la lectura de la convocatoria, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, debiendo insertarse su texto en el acta.

El texto de los avisos es el siguiente:



**"EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

*Sociedad Anónima Abierta*

*Inscripción Registro de Valores N°0114*

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y conforme con lo establecido en los artículos 55, 56, 58 y 59 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 34, 35, 35 bis, 37 y 38 de los estatutos sociales se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de abril de 2015, a las 16:00 horas, en el Hotel Intercontinental, ubicado en Avda. Vitacura N° 2885, comuna de Las Condes, Santiago.*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:*

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.*
- 2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.*
- 3. Elección de Directorio.*
- 4. Modificación acuerdo remuneración del Comité de Directores del año 2014 y su pago.*
- 5. Fijación de la remuneración de los directores.*
- 6. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2015.*
- 7. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.*
- 8. Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.*
- 9. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.*
- 10. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.*
- 11. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.*
- 12. Exposición de la Política de Dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
- 13. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.*
- 14. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.*
- 15. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*
- 16. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.*

**MEMORIA**

*Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046 y de la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de*

2014, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se encuentra a su disposición en el sitio web de la sociedad, [www.endesa.cl](http://www.endesa.cl). Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad, ubicada en Avda. Santa Rosa N° 76, piso 15, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria para las consultas pertinentes.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta del 27 de abril de 2015, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para este objeto, se recibirán los poderes los días 24, 25 y 26 de abril de 2015, de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes en el lugar de su celebración, de 15:00 a 16:00 horas, momento en que se cerrará la recepción de los mismos.

EL GERENTE GENERAL”

#### **5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

El Presidente expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 18.046, el Acta de la Junta de Accionistas debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en la Junta, agregando que la mesa había recibido los nombres de las siguientes personas, de las cuales a lo menos 3 debían firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los nombres recibidos fueron: Juan Pablo Berríos, AFP PROVIDA, Sebastián Vargas de AFP Hábitat y Verónica Bawarshi, en representación de AFP Cuprum

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente, dejándose constancia en acta que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

El Presidente propuso, en consideración a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que cada una de las materias sometidas a la decisión de la Junta, se procedieran a votar por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechazaren la materia sujeta a escrutinio.

La Junta aprobó por unanimidad lo propuesto por el Presidente.

#### **6. TABLA**

**Primer punto de la Tabla: “Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014”.**

A continuación, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas sobre algunos aspectos fundamentales de la Compañía relacionados con la Memoria y el Balance, para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

*“Muy buenas tardes Señoras y Señores accionistas.*

*En mi calidad de Presidente del Directorio de Endesa Chile, es un orgullo dirigirme a ustedes y darles la bienvenida a esta nueva Junta Ordinaria de Accionistas. A continuación daremos cuenta de las principales acciones que desarrollamos en el último año.*

*Estoy frente a ustedes, en el momento en el que la compañía avanza a consolidar el sitio que ha sabido conquistar a lo largo del tiempo. Endesa Chile nació para acompañar a Chile en su camino al desarrollo, y así lo ha hecho a lo largo de sus 71 años. Este papel también lo hemos cumplido fuera de las fronteras que nos vieron nacer, y hoy entregamos energía a cinco naciones impulsando el crecimiento de sus economías. Los logros de Endesa Chile a lo largo de su historia son muchos y la clave para alcanzarlos ha sido la excelencia profesional, y el compromiso de sus trabajadores, para los cuales, este año, hemos obtenido la certificación global de Empresa Familiarmente Responsable.*

*A cada uno de nuestros trabajadores, quisiera expresarles mis más profundos agradecimientos, particularmente por los resultados que conseguidos en 2014. Somos parte del Grupo Enel, un holding que opera en cuatro continentes, cuya capacidad instalada supera los noventa y cinco mil mega watts y que distribuye electricidad y gas a sesenta y un millones de clientes. Endesa Chile es sinónimo de energía puesta al servicio del desarrollo y bienestar de las personas. Y para cumplir con esta premisa, necesitamos que la compañía siga creciendo, y lo hemos hecho. La capacidad instalada de la compañía experimentó un importante aumento, que significó un incremento de siete coma cinco por ciento, a pesar de un contexto influido por la caída en los precios y demanda de los commodities que sostienen las economías Donde estamos presentes. Quisiera destacar además, en cuanto a los resultados obtenidos, que el EBITDA de Endesa Chile se incrementó un doce por ciento. Este resultado se logró a pesar del efecto del cierre temporal de la Central de Bocamina II.*

*El beneficio neto atribuible a los accionistas de Endesa Chile tuvo un descenso de 5 por ciento, el cual se explica en parte por el impacto sufrido por las provisiones realizadas en las inversiones de HidroAysén y Punta Alcalde. Sin embargo, de no haber realizado estas provisiones, el beneficio neto de la compañía se hubiese incrementado un dieciséis por ciento. Buena parte de los hitos que han marcado el crecimiento de Chile han tenido a la compañía como protagonista. Nuestra energía ha sido vital para mover a las empresas, y para que las personas accedan a una mejor calidad de la vida. No podía ser de otra forma, energía es sinónimo de modernidad y bienestar.*



*Esta vocación tiene el respaldo claro y decidido del Grupo Enel, a través de nuestra matriz Enersis, para el cual Chile y América Latina ocupan un lugar destacado dentro de su crecimiento futuro. En este sentido, durante el ejercicio dos mil catorce, la compañía dio importantes pasos. Destaca el inicio de la construcción de la Central hidroeléctrica Los Cóndores y la toma de control de Gas Atacama. Mientras que en Colombia continuamos con el desarrollo del proyecto El Quimbo.*

*Estimados accionistas, el carácter estratégico de Chile y América Latina se grafican también en la nueva forma de operar y de entender el negocio que estamos impulsando. Estamos iniciando una nueva etapa que nos obliga a revisar y replantear nuestra manera de hacer las cosas. A rescatar lo mejor de nuestras prácticas, y a corregir el rumbo cuando es necesario. Somos una compañía multinacional que debe saber adecuarse a los profundos cambios que están experimentando sus sociedades, sus normativas y expectativas. Ello hace necesario revisar la forma en cómo estamos desarrollando nuestras iniciativas. Es por ello que estamos analizando toda nuestra cartera de proyectos y en los próximos meses se anunciará el resultado de ese proceso y el portafolio de iniciativas que la empresa llevará a cabo en futuro. Los lineamientos son claros. Queremos asegurar a los proyectos sean de rápida ejecución, que tengan procesos aprobatorios más expeditos, con contratos de suministro suscritos, ya que así serán más rentables y reforzarán la sustentabilidad del negocio. Queremos desarrollar proyectos que cuenten con la aprobación de las comunidades y de la sociedad. No desarrollaremos proyectos que no sean requeridos por el país. En este sentido, como Endesa Chile y como Grupo estamos construyendo una nueva forma de relacionarnos con todos los stakeholders, incorporando más profesionales, más recursos y privilegiando la inserción temprana de nuestros proyectos en las comunidades. Nuestra voluntad es que las iniciativas no sólo sean necesarias para los países, también queremos que ellas cuenten con la aprobación de las comunidades. Y esto implica hacer esfuerzos diarios por asegurar un alto desempeño técnico y medioambiental y por mejorar nuestra capacidad de diálogo. Estos son los lineamientos con los que Endesa Chile abordará sus actuales y futuros proyectos, de acuerdo con la visión de nuestra matriz Enersis y del Grupo Enel. Un ejemplo de esta nueva mirada es el trabajo que hemos desarrollado en Coronel, Donde están nuestras Centrales Bocamina Uno y Dos. Durante 2014 se trabajó para acordar una visión de desarrollo compartida con la comunidad, las autoridades y las organizaciones sociales. Quiero destacar que el 2 de Abril pasado, la autoridad ambiental emitió la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Bocamina Segunda Unidad. Un hecho que viene a coronar el esfuerzo desarrollado por nuestra compañía para elevar los estándares técnicos, ambientales y de nuevo relacionamiento que hemos venido implementando. Las mejoras que se implementarán, como la instalación de nuevos filtros para la succión de agua, la cobertura de las canchas de carbón y el monitoreo de calidad del aire en línea, beneficiarán de manera directa en Coronel. Otro ejemplo es el acuerdo que suscribimos con la Dirección de Obras Hidráulicas, mediante el cual se comprometió restringir la operación de la Central hidroeléctrica El Toro. Así, contribuimos a solucionar una de las preocupaciones del sector agrícola de la zona, el que ha sido*



afectado por la sequía. También destacamos el acuerdo alcanzado con la Junta de Vigilancia del Río Maule para optimizar el uso de agua en la zona del Maule y monitorear la operación de la futura Central Los Cóndores, con el fin de asegurar la disponibilidad de este recurso.

Estimados accionistas, la vocación permanente de Endesa Chile es brindar energía al servicio del desarrollo de los países y para el bienestar de las personas, lo que sólo es posible en el marco de colaboración público privada, mediante diálogos amplios y participativos. Endesa Chile seguirá liderando los esfuerzos para asegurar que Chile cuente con un camino claro que permitiría reactivar al sector energético con proyectos que generen valor para las comunidades, que permitan el crecimiento y desarrollo profesional de sus trabajadores, y que aseguren la rentabilidad a sus accionistas. Este es el horizonte hacia el cual seguiremos transitando y que nos impulsa a mejorar día a día”

A continuación, el Gerente General dio cuenta a los señores accionistas sobre algunos aspectos fundamentales de la Compañía relacionados con la Memoria y el Balance, para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

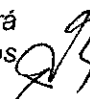
*“Muchas Gracias Señor Presidente*

*Estimadas y estimados accionistas, tengo el honor de dirigirme a esta Junta General de Accionistas por primera vez, para dar cuenta de los principales hitos que marcaron nuestra gestión y los focos de actuación durante este período.*

*No quiero comenzar sin antes reconocerles, que me siento extremadamente orgulloso de poder dirigir esta gran empresa. Empresa que, sin duda, es un referente en el sector eléctrico y un actor importante en el crecimiento de Chile. Adicionalmente quisiera destacar que los resultados obtenidos por Endesa Chile, que a seguir vamos a comentar, no hubieran sido posible sin el trabajo en el día a día de nuestros colegas, a los cuales va mi agradecimiento, además un saludo particular a los que en este mismo momento están trabajando en nuestras instalaciones y obras a lo largo de los 5 Países de Latinoamérica.*

*Bien lo decía el Presidente de la compañía hace unos minutos. Endesa Chile ha tenido una vocación clara a lo largo de su historia que ha sido brindar la energía para alimentar el crecimiento y desarrollo de Chile y de cada uno de los mercados en los que estamos presentes. Esta vocación ha marcado nuestro pasado y es la que seguirá guiándonos en el futuro. Nuestra posición de liderazgo con más de 15.700 MW operados en la Región y nuestra valiosa experiencia, nos convierte en facilitadores del desarrollo de los países en los que estamos presentes, rol que asumimos con responsabilidad y dedicación. Actualmente, somos una empresa líder en Latinoamérica y contamos con operaciones en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú, con un portfolio único e irreplicable.*

*Adicionalmente, pertenecer a uno de los mayores grupos energéticos del mundo, el Grupo Enel, presente en 4 continentes con más de 95.000 MW de capacidad instalada, a través de nuestra matriz Enersis, nos permitirá encontrar las mejores prácticas y los procesos más eficientes para aplicarlos*



en Latinoamérica, mercado que tiene un gran potencial de crecimiento y una posición estratégica en el futuro.

Esta tarea de sostener el crecimiento con nuestra energía no es sencilla. La clave, para cumplir con éxito este reto es crecer de forma rentable, sustentable y con un adecuado mix de producción que sea capaz de reaccionar rápidamente a los cambios de los mercados en los países en los que estamos presentes, posiblemente con contratos a largo plazo y proyectos de tamaño sustentable.

Estimados accionistas, permítanme antes de entrar a detallar lo acontecido durante el ejercicio 2014, delinear algunas tendencias que marcaron el entorno económico regional durante el año pasado.

Durante 2014, el panorama económico global se vio marcado por un menor crecimiento en economías emergentes, tales como Chile y Brasil, y en economías desarrolladas por situaciones de crisis en algunos países de Europa. A esto se sumó un fortalecimiento del dólar a nivel global, especialmente frente a las monedas emergentes, debido en gran medida a la recuperación de la economía de Estados Unidos.

Como bien comentó el Presidente, América Latina ha seguido sufriendo los efectos de la caída de los precios y demanda de los commodities, generando un panorama de incertidumbre. Sin embargo, la región sigue mostrando tasas de crecimiento más vigorosas que muchas regiones del mundo y esto implicará que la demanda por electricidad continuará aumentando, ya que la energía es indispensable para el desarrollo.

Según nuestros cálculos, este conjunto de países que acogen nuestras operaciones requerirán más de 70.000 MW de capacidad de generación adicional hasta el año 2020.

Dado este entorno, Endesa Chile ha seguido respondiendo al reto de acompañar el desarrollo de la Región a través de cinco ejes de actuación:

- Primero, preocupados por la Seguridad y Salud Laboral de todas las personas que trabajan con nosotros, para que no sólo se desarrollen en condiciones laborales impecables, sino que también para ser fuente de su crecimiento y desarrollo profesional.
- Segundo, respetando al Medio Ambiente en nuestras operaciones y proyectos. Mejorando de manera continua a través del tiempo.
- Tercero, Sostenibilidad. Lo que implica establecer más y mejores vínculos con el entorno de la compañía y especialmente con las comunidades más cercanas a nuestras centrales y proyectos;
- Cuarto, Rentabilidad. Lo que significa, optimizar la gestión de nuestros activos con el objetivo de cumplir con los retornos esperados por nuestros accionistas, y
- Quinto, mejorar nuestro Mix de Producción con el objetivo de garantizar el abastecimiento eléctrico seguro y de calidad para nuestros clientes a través de un crecimiento sostenible.

Es aquí donde me gustaría agradecer a nuestros Directores, por todo el apoyo recibido en esta nueva forma de enfrentar el desarrollo de nuestras operaciones. Estamos convencidos que la transparencia y altos niveles de comunicación son indispensables para enfrentar los desafíos y crecimiento futuro.



*Estimados accionistas, quisiera comenzar con nuestro primer objetivo. Seguridad y Salud Laboral. Para la compañía, la seguridad de nuestros trabajadores y colaboradores fue una de las principales preocupaciones durante el año 2014 y se enfocó en brindarles un entorno de trabajo seguro, involucrando a todos los trabajadores y adicionalmente, nos dedicamos a crear un clima laboral respetuoso, donde se pudiera conciliar el trabajo y la vida familiar, así como ofrecerles espacios de crecimiento y de desarrollo profesional.*

*En este sentido, quisiera informarles que el índice de frecuencia, definido como el número de accidentes computados por cada millón de horas trabajadas, fue un 2% inferior al del año 2013.*

*Adicionalmente, les comento que dentro de las acciones realizadas durante el año me gustaría destacar que se hicieron más de 200 Caminatas de Seguridad en los distintos países para gestionar de manera oportuna desviaciones en seguridad y más de 20.000 inspecciones en campo con el objeto de mantener los estándares de seguridad en las empresas contratistas.*

*No obstante lo anterior, tuvimos que lamentar 3 accidentes mortales, uno en Costanera, y dos en Quimbo. Dos accidentes graves, uno en Costanera y otro en Bocamina, y esto claramente es inaceptable para nosotros y para todos. Situaciones que por supuesto debemos evitar a toda costa. La seguridad forma parte de nuestros procesos y nuestra mentalidad, y seguiremos enfocando nuestros esfuerzos con el objetivo final de cero accidentes; seguiremos con nuevas iniciativas en cada una de nuestras instalaciones, queremos que cada trabajador sea protagonista de su seguridad y la de sus colegas.*

*En lo referente a la conciliación de la vida laboral, me gustaría destacar que hemos obtenido, como comentó el Presidente, una vez más, la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que entrega la mundialmente reconocida Fundación "Más Familia". Esta certificación se otorga a empresas cuyo modelo de gestión está basado en el equilibrio de la vida laboral y personal, promoviendo la flexibilidad laboral, la igualdad de género, las buenas prácticas laborales y el desarrollo integral de los trabajadores y sus familias.*

*Como ejemplo de lo anterior, quisiera subrayar que desde abril del año 2012, hemos seguido aplicando un innovador programa de teletrabajo, que permite que una vez a la semana los trabajadores participantes del programa puedan llevar a cabo sus labores profesionales desde sus casas, a través de una plataforma corporativa especialmente diseñada para ello. Esta iniciativa persigue avanzar en el camino de la conciliación y calidad de vida laboral, así como en la consolidación de un estilo de dirección basado en la confianza y el compromiso.*

*Nuestro segundo eje durante 2014, fue agregar valor al Medio Ambiente. Lo anterior, implicó acompañar el crecimiento y el desarrollo futuro, priorizando nuestro compromiso con la sostenibilidad. Sostenibilidad que entendemos como la capacidad de crear valor en el tiempo para nuestro negocio y nuestros accionistas, con respeto al medioambiente y aportando oportunidades de desarrollo y crecimiento a las comunidades que acogen nuestras operaciones. Nuestro trabajo no sólo se centra en respetar el entorno, sino gestionar las plantas impecablemente tanto técnicamente como ambientalmente con una lógica de mejora continua.*

*En este sentido, uno de los aspectos relevantes que quisiera destacar hoy es el esfuerzo realizado por la empresa para mejorar continuamente nuestros indicadores de desempeño en materia medioambiental. Sólo en Chile, invertiremos más de 200 millones de dólares para reducir las emisiones de nuestras Centrales Termoeléctricas en los próximos 2 años.*

*El complejo Bocamina será' una de las mejoras plantas en su genere del País. En materia de Medio Ambiente y Eficiencia Energética quisiera destacar que hemos mantenido la certificación en la Norma ISO 14001 en todas nuestras centrales en operación, esto es 28 plantas; y con especial orgullo quisiera destacar que en el 2014 obtuvimos el Sello de Eficiencia Energética, otorgado por el Ministerio de Energía, para el Complejo a Gas Natural San Isidro; lo cual se viene a sumar a las certificaciones de las Centrales Térmicas de Quintero y San Isidro en la Norma ISO 50001 (Sistema Gestión de la Energía).*

*Estimados accionistas, uno de los grandes retos de las empresas modernas, especialmente para industrias como la nuestra, es la Sostenibilidad. Ser capaces de crecer de forma armónica y de aportar valor a las comunidades que acogen sus operaciones. Ello sólo es posible mediante el diálogo y el establecimiento de confianzas duraderas, sustentadas en la identificación de intereses comunes y espacios de actuación conjunta. De esta manera contribuimos a construir un futuro sostenible para nuestras sociedades y para nuestro negocio.*

*Endesa Chile hace suyo este reto, para lo cual las variables sociales y comunitarias están hoy incluidas en todas las etapas del desarrollo de nuestros proyectos, incluso en las fases previas al diseño de ingeniería de los mismos, a través de una inserción temprana en las comunidades.*

*En este marco, desarrollamos nuestro programa de Energía para la Educación vigente desde 2006. Trabajamos con un total de 42 establecimientos educacionales de sectores vulnerables con el fin de mejorar la calidad de su formación escolar. Durante el 2014, el programa entregó materiales didácticos para fomentar el aprendizaje en matemáticas y continuó con la caravana de cine móvil llamada "Cine en tu Escuela", beneficiando a más de 7.000 alumnos. En la misma línea, además que el nuevo trato del management de la compañía favoreciendo el dialogo directo con las comunidades, hay que mencionar el trabajo realizado por las fundaciones.*

*La Fundación Pehuén, promueve programas orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades pehuenches del Alto Biobío y benefician a más de 800 familias, a través de iniciativas de desarrollo productivo, fomento al emprendimiento económico asociativo, educación, así como conservación y fortalecimiento de la cultura pehuenche.*

*La Fundación Huinay, por su parte, ha contribuido decididamente, a través de su Centro Científico, a la conservación de la biodiversidad de los fiordos patagónicos. A 2014, el Centro ha sido visitado por más de 400 científicos de todo el mundo y se han publicado 77 artículos científicos, además de haber descubierto 50 especies marinas.*

*Estimados accionistas, permítanme ahora detallar los resultados alcanzados durante 2014. Para lograr alcanzar el cuarto eje de actuación, hemos enfocado nuestro esfuerzo en optimizar la gestión de nuestros activos con el objetivo de aportar la rentabilidad que esperan nuestros accionistas.*



*En consecuencia, primero, resumiré lo realizado por nuestras operaciones en cada uno de los países en los que estamos presentes para después detenerme en el consolidado de Endesa Chile.*

*Partamos por Chile. Como todos saben, el país ha seguido sufriendo los efectos de la sequía y el 2014 no fue la excepción. Adicionalmente, durante todo este año, no pudimos contar con la operación de nuestra central Bocamina II. A pesar de estos acontecimientos, nuestra operaciones locales registraron un aumento de 2% en el EBITDA.*

*En este escenario complejo cabe destacar la plena consolidación de Gas Atacama y la gestión del contrato con British Gas, que nos ha permitido contar con un suministro de gas natural licuado más flexible, y a un precio competitivo, asegurando el abastecimiento para nuestras centrales térmicas en operación.*

*También quisiera destacar los acuerdos de flexibilización alcanzados con los regantes del Laja y El Maule. Estos fueron muy positivos para ambas partes y en nuestro caso, nos han permitido optimizar la generación en los meses más críticos para el sistema y en los que se presentan los mayores costos marginales.*

*En Argentina, el EBITDA de Costanera disminuyó 26%, debido principalmente a la menor generación térmica, lo que tradujo en menores ventas en el mercado spot junto con un menor precio medio de venta de energía expresado en pesos. Lo anterior, fue compensado parcialmente por un mayor ingreso recibido por el contrato de disponibilidad suscrito con el regulador, además de menores compras de energía y consumo de combustible.*

*Por su parte, el EBITDA de El Chocón presentó una disminución de 2%, producto de menores venta de energía a precio regulado.*

*Dicho lo anterior, el EBITDA de Argentina disminuyó 18%.*

*Pasemos a Colombia. El EBITDA aumentó 23% a diciembre de 2014. Estos mejores resultados, son consecuencia de un mayor precio medio de venta de energía en pesos y a menores compras de energía y consumo de combustibles, debido a la mayor disponibilidad hídrica.*

*El EBITDA de nuestras operaciones en Perú mostró un crecimiento de 17% debido principalmente a mayores ventas físicas a clientes regulados a un precio medio en pesos mayor.*

*Finalmente, Brasil. El EBITDA de Cachoeira y Fortaleza disminuyó en 11% y 21%, como consecuencia de la sequía que ha afectado a ese país, lo que ha provocado un significativo incremento en los costos por compra de energía. En el caso de CIEN, su EBITDA aumentó en 27%, producto de mayores peajes recibidos durante el periodo y menor costo de explotación.*

*Por su parte, las distribuidoras Ampla y Coelce tuvieron un mayor EBITDA de 1% y 49%, respectivamente. Este buen resultado se debe al reconocimiento de un activo regulatorio que fue registrado durante el año 2014.*

*En resumen, el EBITDA de Enel Brasil, vehículo de inversión que se contabiliza como inversión en empresas relacionadas en Endesa Chile, aumentó un 8% a pesar de los menores resultados en el negocio de generación.*

*Permítanme ahora hacer una síntesis de cómo se reflejaron todas estas operaciones en nuestras cifras consolidadas.*

*El EBITDA o resultado bruto de explotación de Endesa Chile, aumentó un 12% alcanzando mil millones de pesos. Este mayor resultado tiene como principales causas el 21% de mayores ingresos operacionales consecuencia de un mayor precio promedio de venta de energía en pesos y por la incorporación en el perímetro de consolidación de Gas Atacama, lo que fue compensado por 35% de mayores compras de energía y consumo de combustible.*

*El resultado financiero alcanzó una pérdida de 69 mil millones de pesos, disminuyendo en un 50% respecto a 2013. La principal variación de este resultado se genera por un mayor ingreso financiero como consecuencia de la renegociación de la deuda de la filial argentina Costanera con Mitsubishi Corporation. Por su parte, los resultados originados por la participación en empresas relacionadas, disminuyeron un 94%. La principal variación está dada por la provisión de deterioro en HidroAysén, menores utilidades netas en Enel Brasil y el efecto Gas Atacama.*

*Dado todo lo anterior, el resultado atribuible a los accionistas controladores de Endesa Chile al cierre de diciembre de 2014 fue una utilidad de 335 mil millones de pesos, representando una disminución de 5%.*

*Es importante señalar que en esta oportunidad, la utilidad del ejercicio se vio afectada por la provisión del proyecto Punta Alcalde, registrando una provisión por deterioro por 13 mil millones de pesos, generando un efecto neto en el resultado del año 2014 de 9 mil millones de pesos.*

*Respecto a HidroAysén, considerando que existe incertidumbre sobre la recuperación de la inversión realizada, este proyecto no se encuentra el portafolio de proyectos inmediatos de la compañía y se registro' una provisión por el deterioro de su participación por 69 mil millones de pesos, afectando el resultado neto del año 2014.*

*Sin embargo, Endesa Chile mantiene el convencimiento que los recursos hidroeléctricos de la Región de Aysén son importantes para el desarrollo energético del país.*

*En cuanto a la deuda consolidada de la compañía, ésta alcanzó US\$ 3.505 millones un 9% inferior al año anterior. Por otra parte, la tasa de interés promedio, que es un importante factor de nuestros costos, se mantuvo en torno al 7%, similar al año 2013.*

*Estimados accionistas todos estos logros son reconocidos por los mercados, quienes ven en Endesa Chile un negocio rentable y con perspectivas de crecimiento. Así, los positivos ratings y la confianza de analistas e inversores se vio reflejada en el precio de la acción de Endesa Chile durante 2014 que creció un 18%, mientras que el promedio del IPSA sólo aumentó un 4% durante el mismo periodo.*

*Respecto de los dividendos, quisiera recordarles señores accionistas, que el Directorio de la compañía acordó repartir un dividendo provisorio de 3,44 pesos por acción que pagamos en Enero 2015. A su vez, el Directorio ha propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo*

definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2014, lo que significará un pago de 16,95 pesos por acción que se efectuará el 25 de mayo de 2015.

Estimados accionistas, decía que nuestra principal responsabilidad siempre ha sido garantizar un abastecimiento de electricidad seguro, confiable y a precios competitivos, que acompañe el desarrollo de los mercados en los que estamos presentes. Es por esto que no puedo terminar, sin antes comentar respecto de nuestro crecimiento en capacidad a través de un mix eficiente de producción.

En esta dirección y para garantizar el abastecimiento eléctrico seguro y de calidad para nuestros clientes a través de un crecimiento sostenible de nuestro mix de producción, es que el Directorio de Endesa Chile ejerció su derecho de adquisición del 50% restante de Gas Atacama. De esta manera, la compañía alcanzó el 98% de propiedad en esta central a gas natural de 781 MW de capacidad instalada en el SING, y del gasoducto Mejillones-Taltal y del Gasoducto Atacama entre Chile y Argentina.

Adicionalmente, en Colombia, se concluyó el proyecto de optimización de la cadena Salaco del Río Bogotá, lo que representó un crecimiento en potencia instalada de 145 MW y un incremento medio de energía de 480 GWh durante el año.

Paralelamente, en Colombia continuamos con la construcción de nuestro proyecto El Quimbo, localizado en el departamento de Huila, que contará con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media anual de 2.200 GWh, que se pondrá en operación durante este año.

Respecto de la construcción del proyecto Los Cóndores, central hidroeléctrica de pasada, ubicada en la Región del Maule, quisiera comentarles que su construcción va de acuerdo a lo planificado y una vez que finalice sumará al SIC unos 150 MW de capacidad instalada. Con este proyecto, Endesa Chile confirma su compromiso con el desarrollo eléctrico del país, aportando energía limpia, autóctona, renovable y de bajo costo de operación.

Esperamos que la central entre en operación comercial a fines del 2018.

En el marco de nuestro compromiso a largo plazo, quisiera destacar que el 24 de marzo de 2015, inauguramos la nueva capacidad de suministro del Terminal GNL Quintero. Así, aumentó la capacidad de inyectar gas natural a la red de gasoductos en un 50%. Esta ampliación requirió una inversión de 30 millones de dólares, que se suma a la inversión inicial de mil millones de dólares.

Con esta nueva capacidad de regasificación, GNL Quintero hace un aporte relevante a la matriz energética del país, facilitando la llegada de los beneficios del gas natural a más personas y regiones. Así, nuestro compromiso es continuar brindando seguridad energética para Chile a través de una operación segura, confiable, eficiente y sustentable.

Recordemos que GNL Quintero es el primer Terminal de recepción, descarga, almacenamiento y regasificación de GNL del hemisferio sur y en los últimos años un promedio de 19% de la generación eléctrica del Sistema Interconectado Central ha sido realizada con gas natural.

Señoras y señores accionistas, antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes por su apoyo a esta administración y reiterarles lo señalado en el inicio. Endesa Chile es una empresa comprometida con el desarrollo de Chile y de los mercados en los que



*estamos presentes. Este compromiso lo renovamos día a día en cada uno de nuestros ámbitos de acción. Sabemos que esta es la clave para asegurarle un futuro sostenible a la compañía. Esta es nuestra vocación irrenunciable y seguiremos trabajando con tesón para hacerla realidad año a año.*

*Cada uno de los logros que hemos obtenido a lo largo de nuestros más de 70 años de historia ha sido posible gracias al talento, profesionalismo, dedicación y el fuerte compromiso de nuestros trabajadores. Son el principal activo y la clave de nuestro crecimiento futuro. Y con ellos seguiremos trabajando enfocados en:*

- Mejorar la seguridad laboral y desarrollo profesional.*
- Aportar al medio ambiente en nuestras operaciones y proyectos.*
- Establecer más y mejores vínculos con el entorno de la compañía*
- En optimizar la gestión de nuestros activos con el objetivo de mejorar la rentabilidad de nuestros accionistas y;*
- Garantizar el abastecimiento eléctrico seguro y de calidad para nuestros clientes a través de un crecimiento sostenible de nuestro mix de producción.*

*Muchas gracias."*

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance General, los Estados Financieros de la sociedad, el Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, señalando que tales antecedentes habían estado oportunamente a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad y en el sitio web de la Compañía.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de la palabra, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refirieran sólo a los temas relacionados con este punto de la tabla.

En este punto de la tabla pidieron la palabra los siguientes accionistas o representante de accionista, señores don Alberto Rojas, don Rodrigo Mora, en presentación de Moneda AGF y don Carlos Moreno.

Don Alberto Rojas: Buenas tardes Señor Presidente. Habla Alberto Rojas, 250 mil acciones. Señor Presidente, en primer lugar quisiera pedirle la autorización para referirme a un aspecto de formalidad, antes de los puntos relacionados con la exposición que usted acaba de hacer. En primer lugar, desearía que, considero que, es una falta de consideración e incluso de respeto hacer esperar al accionista de pie junto a la puerta antes de que se inicie la Junta Ordinaria. No escapa a mi comprensión de que perfectamente la reunión se pueda atrasar por diversos contratiempos, eso no hay problema, pero siempre que al accionista lo hagan esperar en una silla o en una banca para que no tenga que estar sacrificándose, porque el accionista no es cualquier transeúnte de la calle que viene a la reunión. Nosotros somos co-propietarios de Endesa, Señor Presidente. Espero que para las próximas reuniones tengan esa especial consideración hacia



el accionista. Segundo lugar, es preocupante la situación de las utilidades de la empresa. Las utilidades vienen cayendo en forma vertiginosa, en caída libre desde el año 2009 a la fecha. Tanto es así, que si comparamos las utilidades del 2009 con las del 2010, las utilidades bajaron un 50%. Después, las del 2011 con respecto al 2010 bajaron en un 30%, y así sucesivamente. Con respecto a esa fecha, las utilidades han caído en más de un 50%, lo que es muy preocupante, y al respecto quisiera saber yo, qué medidas están tomando para que las utilidades comiencen a remontarse en forma sustancial, eso sería en el mediano plazo, y en el plazo inmediato me gustaría saber cómo estuvieron las utilidades en este primer trimestre que acaba de pasar, en relación al primer trimestre del año pasado, si es que estuvieran, no estuvieran en condiciones de darnos esa cifra, me gustaría conocer algún comentario al respecto. En tercer lugar, quisiera saber en qué etapa de la judicialización está el proyecto HidroAysén y si hay posibilidades, en un futuro cercano, de poder echarlo a andar. En cuarto lugar, me gustaría saber qué va a suceder con Endesa, en relación a la reestructuración que está haciendo su empresa matriz ENERSIS, lo que me tiene ciertamente preocupado, porque no sé en qué situación van a quedar las filiales, en relación a esa reestructuración.

El Presidente don Enrico Viale agradeció la pregunta y señaló que para la primera pregunta, Ignacio Quiñones, Fiscal de Endesa, la responderá. El señor Ignacio Quiñones: Gracias don Alberto, hemos tomado nota de su reparo a hacerlo esperar fuera y vamos a tomar nota para que estas situaciones no vuelvan a suceder en el futuro. Muchas gracias. El señor Ramiro Alfonsín, gerente de finanzas respondió la segunda pregunta, sobre la utilidad de la empresa: Muchas gracias Señor Rojas. Efectivamente las utilidades de la compañía han decaído desde el año 2010. En el año 2010 nos encontramos con precios más altos en Chile y una buena generación hidráulica, los últimos cuatro años han sido muy secos y eso ha afectado los resultados de la compañía. Sin embargo, el 2014 estamos presentando utilidades de 334 mil millones de pesos chilenos, que es un 50% más de las utilidades que teníamos en el año 2012, que fue un año donde alcanzamos utilidades de 200 mil millones de pesos chilenos. En cuanto a las medidas que se están tomando para mejorar los resultados, están las comentadas por el gerente general, volver a poner en funcionamiento la Planta de Bocamina II, sería la más importante en Chile. Las utilidades del primer trimestre todavía no las podemos dar a conocer, el directorio ésta tarde aprobará los resultados, y serán públicas para todos los accionistas entonces. No podemos, lamentablemente, dar a conocer esas cifras. Gracias.

La tercera pregunta sobre HidroAysén y reestructuración de la Compañía fue respondida por el señor Valter Moro, quien señaló que HidroAysén no está en la cartera de proyectos inmediatos de Endesa. Ya hicimos una provisión el 2014 y, básicamente, lo que vamos a defender efectivamente son los derechos de aguas que tenemos, pero no es un proyecto, como he dicho, que esté a nivel inmediato en nuestra cartera. Sobre la reorganización, hicimos nosotros un hecho esencial, el 22 de abril tuvimos conocimiento que ENEL pidió a las filiales ENERSIS, Endesa Chile y Chilectra, de evaluar en el caso de una

eventual reorganización. Hicimos un hecho esencial comunicando al mercado esa situación, y lo vamos a discutir en los próximos directorios de la empresa Endesa Chile.

Pidió la palabra el señor Rodrigo Mora, indicando que representa a Moneda AGF, con 7.537.500 acciones. El señor Mora planteó su preocupación al escuchar las palabras del Presidente, y del Gerente General. Indicó el señor Mora que se habla de sostenibilidad, de relación con las comunidades, de medio ambiente, de excelencia en los activos. Indicó que la única Central relevante que se está construyendo a futuro es la Central El Quimbo, que para una empresa que tiene 16 mil MW, agregar en el futuro 150 MW, por favor, comprenderá que eso es un 1%. Perdón, en la Central Los Cóndores, es de 150 MW. Me pregunto si el día de mañana usted quiere seguir construyendo Centrales, o no va a construir nunca más una Central, esa es una pregunta que tengo, respecto a su exposición. La segunda pregunta que tengo es en relación a, algo que no se nos mencionó en su exposición, ni tampoco en la del Gerente General, que dice relación a, que cuando se reportaron los resultados a fines de enero del 2015, se mencionó que se reversó, que se volvió a provisionar un pago a la empresa Tecnimont, no obstante que dos años atrás, o más, Endesa Chile ejerció unas boletas de garantía a Tecnimont, por incumplimientos graves en la construcción de la Central Bocamina II, y resulta que, ahora que Enel tiene el control directo de Endesa Chile, a través de Enersis, veo que llegan a un arreglo con Tecnimont, y le van a pagar más plata a Tecnimont de lo que ejercieron en las boletas de garantía. Y por último, también quiero plantear mi preocupación por el programa de reorganización. Me imagino que el Gerente General de Endesa Chile se ha venido a Santiago de Chile, a 14.000 kilómetros de Roma, para ser el Gerente de una Empresa multinacional Latinoamericana, y no para ser el Gerente General de la división Chile. Entonces, quiero plantear mi preocupación de cómo va a ser ese proceso de reorganización.

El Presidente don Enrico Viale agradeció las preguntas del señor Mora e indicó que la pregunta respecto al arbitraje responderá el señor Ramiro Alfonsín, quien respondió que por Tecnimont, no pagamos por incumplimiento. Efectivamente, el acuerdo de pago por Tecnimont fue visto por el Directorio, no por el Comité de Directores, pero sí por el Directorio, y fue autorizado en esa línea. Tecnimont tenía una demanda contra Endesa Chile por mil trescientos millones, que se estaba discutiendo en un arbitraje, y efectivamente, se retuvo una garantía de noventa millones por hitos que no se habían cumplido. Tecnimont ha demostrado que había realizado trabajos adicionales, que nosotros no habíamos considerado en el momento de retener la garantía, y por lo tanto, el Directorio consideró que era un buen acuerdo cerrar esto por ciento veinticinco millones, que fue la cifra final, evitando los riesgos de un arbitraje, que nos hubiera requerido muchos recursos de abogados y una incertidumbre muy alta.

El señor Viale indicó que el Gerente General responderá la primera y tercera preguntas. El señor Valter Moro respondió que ya contestó antes por la reorganización. Como comentábamos, ya hicimos una comunicación como





hecho esencial y lo vamos a ver en el Directorio. Por supuesto, lo que vamos a hacer es crear valor para los accionistas, esa es la regla que vamos a poner a cualquier tipo de reorganización que sea en la filial Enersis, Endesa Chile y demás. Nuestro norte, como se dice, es el valor para el accionista, luego se va a discutir de cómo se irá a reorganizar en los respectivos directorios. Sobre el tema de la sostenibilidad y proyectos, son dos cosas que claramente van en la misma dirección, independiente de la historia. Nosotros en Enero, después de un análisis bastante en profundidad, decidimos congelar Punta Alcalde e HidroAysén, hemos tenido modo de discutir, eso por muchas razones, porque no tenía ninguna garantía crediticia nuestro proyecto, tenía una demora de duración muy grande, incertidumbre tanto técnica como de funcionamiento. Entonces, lo que queremos hacer, para esto necesitamos un poco de tiempo, para hacer las cosas bien hechas, estamos trabajando en el desarrollo de un pipeline en el nuevo proyecto, porque en la presentación estaba una parte importante inicialmente, que en Latinoamérica sigue siendo una Región estratégica porque tienes un crecimiento importante. Entonces, en Latinoamérica vamos a invertir sin duda, pero en proyectos que queremos que sean, que puedan llegar a funcionar, porque lo que no queremos es hacer proyectos que nunca lo vamos a poner en marcha. Entonces, para esto, el pipeline con alta calidad crediticia, que decimos, tiene que ser un proyecto afecto a las comunidades, rentable por supuesto, posiblemente con un contrato de venta a largo plazo, independiente, en función del país dónde vamos a desarrollar el proyecto, y con un tiempo tanto de duración como de puesta en marcha, que no sea un tiempo infinito. Entonces, con estas características estamos redefiniendo completamente nuestra cartera de proyectos, y como decía antes el Presidente, en los próximos meses vamos a comunicar el resultado de ese análisis, de este trabajo.

Solicitó la palabra el señor Carlos Moreno Hernández, indicando ser accionista minoritario y tener el poder de algunos trabajadores de Endesa que tienen acciones, y además señaló ser el Presidente del Sindicato de Ingenieros Civiles de Endesa, luego expresó que le preocupa que en la cuenta del Presidente no haya nada respecto a las energías renovables no convencionales.

El Presidente don Enrico Viale refirió al Gerente General para responder la pregunta del señor Moreno. El señor Valter Moro respondió respecto a las renovables: Las energías renovables tienen sus características, que es básicamente intermitente. Entonces, en un sistema eléctrico desarrollado de cualquier país, si hay renovables tiene que estar también una generación convencional. En este sentido, nosotros sí que tenemos una cartera de proyectos de renovables, tenemos una planta funcionando que es Canela, y tenemos efectivamente un acuerdo, que hicimos al final del pasado año, para desarrollar un proyecto de renovables, que es el proyecto de Renaico. Por qué hicimos esto, porque el desarrollo de las renovables hay muchísimo players en el país, y la capacidad de desarrollar renovables, básicamente va en la dirección de desarrollar este mercado, pero con la característica que tiene que ser básicamente balanceada, dada la capacidad que tenemos en Endesa Chile

de direccionar plantas convencionales. Necesitamos un equilibrio entre los dos, y vamos a analizar en el próximo directorio el tema de la posibilidad de su desarrollo. Esto encaja con el desarrollo de la pipeline que tenemos en Endesa Chile, y ver en cuanto del tema de renovables está en la optimización de nuestra cartera, tanto de proyectos como de plan de funcionamiento, y claramente cada vez que existe una renovable, como mencionaba antes, es necesario que el sistema acoge plantas convencionales, tanto termo como hidroeléctrica, para garantizar el equilibrio eléctrico de la red.

Intervino el señor Rodrigo Mora sobre el punto de las renovables, indicando que le preocupa que Enel esté usando a Endesa Chile para suscribir contratos de compra de energía, de suministro de energía, y los está respaldando con energía renovables y en el fondo, lo que está haciendo es que Endesa Chile es la que corre el riesgo frente a los clientes regulados, y eso permite que Enel Green Power pueda rentabilizar sus proyectos renovables. Finalmente, señaló que le parece que es una práctica bien compleja, y que no sabía si esos contratos de suministro con Green Power pasan por Comité de Directores.

El presidente señor Enrico Viale señaló que el señor Ramiro Alfonsín responderá las preguntas sobre renovables, quien respondió indicando que nos encontramos en Chile con una multitud de ofertas de desarrolladores renovables, Enel Green Power es uno de ellos, y los contratos que se han firmado con Enel Green Power, sí han pasado por Comité de Directores y han sido visto por los directores independientes, pero sí es cierto, con que nos estamos encontrando con mucha oferta de desarrolladores que no son Green Power, que estamos analizando.

Intervino el señor Sebastián Ramírez, en representación de BTG AGF. Su pregunta va en relación con los contratos que ya existen firmados entre Enel Green Power y Endesa. Indica el señor Ramírez que parte de esos contratos hay una gran transferencia de valor desde Endesa hacia Enel Green Power, y le gustaría saber si es que es posible, de qué cifras importantes dentro de ese contrato sean reveladas, como el precio al cual Endesa le compra la energía a Enel Green Power, y el tamaño de los contratos que existen. En su conocimiento, existe un contrato que se firmó para la última licitación de clientes regulados que tenía precios que no eran favorables para Endesa. Le gustaría saber si es que es de entendimiento del Comité de Directores y de ustedes, de la Junta, poder hacer esa información pública para el resto de los accionistas y que sea transparente las transacciones que se realizan entre relacionados, dada la importancia que existe en este tipo de negocios a largo plazo.

Respondió el señor Valter Moro indicando que cada operación que hacemos entre partes relacionadas, tiene autorización, no sólo del Directorio sino también del Comité de Directores, y siempre se habla de condiciones de mercado. Entonces, cualquier contrato que tenemos con Green Power y con otras operadoras, lo vamos a hacer en condiciones de mercado, en el cual cada operador, cada parte, toma su parte de riesgo.

El Presidente don Enrico Viale dio por cerrado el debate y señaló que se encuentran presentes 7.357.429.938 (siete mil trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil novecientas treinta y ocho) acciones, que corresponden al 89,70% del total de las acciones con derecho de voto emitidas por la sociedad y solicitó a la Junta la aprobación por aclamación de este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este primer punto, dejándose constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexaran al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Segundo Punto de la Tabla: “Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos”.**

El Presidente informó a los señores accionistas que en el ejercicio del 2014 se ha obtenido una utilidad de \$ 334.556.376.000.- después de hacer las provisiones y castigos que se han estimado necesarios.

A continuación, solicitó al Secretario que procediera a leer la propuesta de distribución que presentaba el Directorio.

El Secretario dio lectura a lo siguiente:

*“De conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero.*

*Se recuerda que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 31 de enero de 2015, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisional de \$3,440.463.- pesos por acción, equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2014.*

*El Directorio de Endesa Chile propone, considerando que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014 muestra una utilidad distribuible de \$ 334.556.376.000.-, que ésta se destine a dividendos y a reservas según la siguiente distribución:*

*A cubrir dividendo definitivo N°58 :\$ 167.278.188.000.- Cabe aclarar que el dividendo definitivo señalado se descompone en el dividendo mínimo obligatorio —equivalente al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio que corresponde a \$100.366.912.800.-; un dividendo adicional equivalente al 20% de la utilidad distribuible del ejercicio, correspondiente a \$ 66.911.275.200.-*

*El dividendo señalado anteriormente, tiene incluido el Dividendo Provisorio N°57, equivalente al 16,87% de la utilidad distribuible del ejercicio correspondiente a \$ 28.217.838.300.-*

*-A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$ 167.278.188.000.-*

*Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del 25 de mayo de 2015, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha de pago.*

*A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en forma destacada, en el diario "El Mercurio", de Santiago, el día martes 12 de mayo de 2015.*

*Si la Junta acepta las distribuciones propuestas, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformadas de la siguiente manera:*

*Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en 8.201.754.580 acciones \$1.331.714.085.000.-*

*Sobrepeso en venta de acciones propias \$206.008.557.000.-*

*Otras reservas \$848.186.431.000.-*

*Utilidades retenidas \$1.871.683.923.300.-*

*Total Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante \$2.561.220.134.300.-*

*Participaciones Minoritarias: \$823.605.857.000.-*

*Total Patrimonio Neto: \$3.384.825.991.300.-"*

Terminada la lectura, el Presidente agradeció la intervención del Secretario.

No habiendo intervenciones, el Presidente propuso aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta por aprobó aclamación este segundo punto de la tabla, dejándose constancia para los efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, que en la aprobación de este punto habían concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexaran al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Tercer Punto de la Tabla: "Elección del directorio de la sociedad"**

El señor Presidente don Enrico Viale cedió la palabra al Secretario de la junta, quien indicó que en atención a la renuncia al cargo de director de la sociedad, a contar del 28 de julio de 2014, de don Vittorio Corbo Lioi; y a contar del 4 de noviembre de 2014, de los señores Jorge Rosenblut, Paolo Bondi y Manuel Morán Caseros, como asimismo, a contar de esta última fecha la dejación del cargo de Director por don Jaime Bauzá Bauzá, quien por razones de salud no pudo seguir ejerciéndolo y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32° de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta elegir un nuevo directorio por un período de 3 años.

De conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, el cual establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos que en esa disposición se indica, y Endesa los cumple, están obligadas a designar al menos un director independiente; y que los candidatos para ser elegidos como tales deben ser propuestos por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección de directores.

Finalmente, hizo presente que el nombre de los candidatos independientes y no independientes son los siguientes:

**Independientes:** Don Enrique Cibié Bluth y don Jorge Atton Palma, propuestos por el accionista AFP Provida; Isabel Marshall Lagarrigue y Felipe Lamarca Claro, propuestos por el accionista Enersis S.A.

Se deja constancia que estos candidatos a directores independientes han cumplido las formalidades y requisitos establecidos en el precitado art. 50 bis.

**No independientes:** Enrico Viale, Ignacio Mateo Montoya, Vittorio Vagliasindi Francesco Buresti y doña Francesca Gostinelli.

El señor Secretario hizo presente que número total de candidatos era igual al número de cupos lo que permite elegir A continuación, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta, para efectos de simplificar el proceso de votación, proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia de la votación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1956 de 2009, y dejar constancia de la forma en que vota el controlador.

La Junta aprobó por aclamación este tercer punto de la tabla. A continuación, el Presidente hizo presente que la Junta había elegido por aclamación como directores de la Sociedad a los señores Enrico Viale; Ignacio Mateo Montoya; Vittorio Vagliasindi; Francesco Buresti; Francesca Gostinelli; Enrique Cibié Bluth,

independiente; Jorge Atton Palma, independiente; Isabel Marshall Lagarrigue, independiente y Felipe Lamarca Claro, independiente.

Acto seguido cedió la palabra a los representantes de las AFP y del Controlador, para que manifestaren a viva voz sus preferencias, y dejemos registro en el Acta de su votación.

Juan Pablo Berríos hace presente que AFP PROVIDA vota con 177.084.218 acciones por Atton, y con 177.084.217 acciones por don Enrique Cibié.

Verónica Bawarshi, en representación de AFP CUPRUM, con un total de 253.606.920 acciones, dividió sus votos en partes iguales para los señores Enrique Cibié Bluth y Jorge Atton Palma con un total de 126.803.460 votos para cada uno.

Sebastián Vargas, en representación de AFP HABITAT, votó por don Jorge Atton, con 167.126.859 acciones, y por don Enrique Cibié con 167.126.860 acciones.

Felipe Álvarez, en representación de AFP MODELO, votó con 12.136.863 por don Jorge Atton y por don Enrique Cibié con 12.136.862 acciones.

Carlos Milla, en representación de AFP CAPITAL, votó con 136.554.998 acciones para don Enrique Cibié, y el mismo número para don Jorge Atton.

Macarena Valdés, representante de AFP PLANVITAL, votó por don Jorge Atton con 18.480.580 acciones, y para don Enrique Cibié con 18.480.579 acciones.

De este modo, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, y se hizo presente que se dejará constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este tercer punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Para efectos de lo dispuesto en la precitada circular 1.956, se dejó constancia de la votación del controlador, de los miembros de éste o de las personas relacionadas, en su caso fue la siguiente:

Enersis S.A., controlador, por 4.919.488.794 acciones votó de la siguiente manera: Enrico Viale, 702.984.114 acciones; Ignacio Mateo Montoya, 702.750.780 acciones; Vittorio Vagliasindi, 702.750.780 acciones; Francesco Buresti, 702.750.780 acciones; Francesca Gostinelli, 702.750.780 acciones; Isabel Marshall Lagarrigue, 702.750.780 acciones, independiente y Felipe Lamarca Claro, 702.984.114 acciones, independiente.

**Cuarto Punto de la Tabla: “Modificación acuerdo remuneración del Comité de Directores del año 2014 y su pago”**

El Presidente don Enrico Viale cedió la palabra al señor Secretario.

El Secretario explicó que en la Junta del año pasado se fijó como remuneración para cada director integrante del comité la cantidad de 56 unidades de fomento por asistencia a sesión, con un límite de doce sesiones remuneradas al año.

La modificación propuesta tiene por objeto modificar el acuerdo de la Junta del año anterior, eliminado el límite de doce sesiones remuneradas al año.

De de ser aprobada por la Junta la modificación al mencionado acuerdo, la Compañía procedería a pagarles a los integrantes del actual Comité de Directores, conforme a la remuneración señalada, esto es 56 unidades de fomento, cada una de las sesiones del comité a la que hayan asistido y que se hayan celebrado en el precitado período, que superen el referido límite de las doce sesiones. Se deja constancia que sólo en el año 2014 el Comité de Directores celebró 21 sesiones, esto es, 9 sesiones sin derecho a remuneración. Durante 2015 ha habido una sesión por mes hasta la fecha.

El Directorio de la Compañía considera que la modificación propuesta constituye una norma de buena administración, por cuanto con ella se pretende retribuir con mayor equidad la importante y eficiente labor que cumplen los miembros del Comité de Directores.

El presidente cedió la palabra a los accionistas.

Intervino doña Verónica Bawarshi, en representación de AFP CUPRUM, quien solicitó dejar coinstancia en acta que rechaza el punto de “Modificación de remuneración del Comité de Directores del año 2014”.

No habiendo más intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

Se deja constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este cuarto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, con la excepción AFP CUPRUM que rechazó la aprobación de este punto, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

**Quinto Punto de la Tabla: "Fijación de la remuneración de los directores"**

El Presidente informó que conforme a la tabla, procedía que la Junta, de acuerdo con la ley y los estatutos, fijara la remuneración del Directorio, para lo cual informó que había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista, cediendo la palabra al Secretario para la lectura de la misma:

*"Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:*

*174 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y*

*84 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión.*

*De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que corresponda a un Director.*

*En el evento que un Director de Endesa tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Endesa y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Endesa".*

El Presidente, después de agradecer la intervención del Secretario y hacer presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala, ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este quinto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de



Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

**El Sexto Punto de la Tabla: “Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2015”.**

El Presidente solicitó la intervención del Secretario para que informara sobre el contenido de este punto de la tabla

Hizo uso de la palabra el Secretario, quien manifestó que de acuerdo a lo establecido en los incisos 11° y 12° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos, cuyos montos por así establecerlos en dichos incisos, no podían ser, en el caso de la remuneración para los integrantes del comité de directores, inferior a la prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto; y en el caso del presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, no podía ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Señaló que la mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enersis S.A.:

Pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y

28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, sin límite de sesiones remuneradas; y como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores para el presente ejercicio 2015, en la cantidad de 6.000 unidades de fomento, dejando constancia que si necesita un monto mayor por las asesorías externas, será conforme a la realidad del negocio y se recurrirá a ellas en todo caso. Se hizo presente que las 6.000 unidades de fomento no era inferior a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del comité, cumpliéndose así con el referido artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario y ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de

este sexto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

**El Séptimo Punto de la Tabla: "Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores".**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario que procediera a entregar la referida información.

El Secretario informó a los señores accionistas, en relación con el artículo 39° de la Ley N° 18.046, doy a conocer los gastos del directorio correspondientes al ejercicio del año 2014, en que el único ítem relevante lo constituye la remuneración de los directores. Hago presente que esta información se encuentra contenida en la Memoria y es la siguiente por director. Esta información incluye la dieta por asistencia a sesión de directorio y a sesión del comité de directores. Las tablas están dispuestas en la Memoria y están las indicaciones de los Señores Jorge Rosenblut, Paolo Bondi, Jaime Bauzá Bauzá y don Manuel Morán Casero, desempeñaron sus cargos hasta noviembre de 2014, mientras que el Señor Vittorio Corbo Lioi estuvo solamente hasta julio de 2014. Los Señores Enrico Viale, Ignacio Mateo Montoya, Vittorio Vagliasindi, Isabel Marshall Lagarrigue y Susana Carey Claro asumieron sus cargos en el Directorio en noviembre de 2014. Los Señores Enrico Viale, Ignacio Mateo Montoya, Vittorio Vagliasindi, Paolo Bondi y Manuel Moran, renunciaron a recibir dieta por el desempeño de su cargo como Director de la Compañía.

**REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PERCIBIDAS EN EL AÑO 2014**

| Nombre del Director            | Cargo          | Retribución Fija | Asistencia a sesiones | Comité Directores | Total         |
|--------------------------------|----------------|------------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| Viale Enrico (2) (3)           | Presidente     | ----             | ----                  | ----              | ----          |
| Mateo Montoya Ignacio (2) (3)  | Vicepresidente | ----             | ----                  | ----              | ----          |
| Marshall Lagarrigue Isabel (2) | Director       | \$ 4.634.467     | \$ 4.851.550          | ----              | \$ 9.486.017  |
| Vagliasindi Vittorio           | Director       | ----             | ----                  | ----              | ----          |
| Buresti Francesco              | Director       | ----             | ----                  | ----              | ----          |
| Alfredo Arahuetes García       | Director       | \$ 29.088.176    | \$ 26.881.502         | ----              | \$ 55.969.678 |
| Lamarca Claro Felipe           | Director       | \$ 29.088.176    | \$ 25.293.393         | \$ 17.321.431     | 71.702.999    |

|                             |                |               |               |               |               |
|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Carey Claro Susana (2)      | Director       | \$4.634.467.  | \$ 4.851.550  | \$ 4.120.936  | \$ 13.606.953 |
| Cibié Bluth Enrique         | Director       | \$ 29.088.176 | \$ 26.881.502 | \$ 17.321.431 | \$ 73.291.109 |
| Rosenblut Jorge (1)         | Presidente     | \$ 48.907.418 | \$ 44.059.905 | ----          | \$ 92.967.323 |
| Bondi Paolo (1) (3)         | Vicepresidente | -----         | -----         | -----         | -----         |
| Corbo Lioi Vittorio (1)     | Director       | \$ 16.793.943 | \$ 15.652.309 |               | \$ 32.446.251 |
| Bauzá Bauzá Jaime (1)       | Director       | \$ 26.582.928 | \$ 15.652.309 | \$ 14.624.457 | \$ 56859.694  |
| Morán Casero Manuel (1) (3) |                | -----         | -----         | -----         | -----         |
| Total                       |                | \$188.817.780 | \$164.124.019 | \$ 53.388.256 | \$406.330.024 |

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

#### "INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, se presenta en el siguiente Informe las actividades que ha desarrollado el Comité de Directores, su gestión anual y los gastos incurridos en el ejercicio 2014.*

*En la sesión extraordinaria de Directorio de Endesa Chile, celebrada con fecha 30 de mayo de 2012, se eligió como integrantes del actual Comité de Directores de Empresa Nacional de Electricidad S.A., a los señores Felipe Lamarca Claro, Jaime Bauzá Bauzá y Enrique Cibié Bluth. El director señor Felipe Lamarca Claro fue elegido como Presidente del Comité y el señor Enrique Cibié Bluth como Experto Financiero del mismo, para los efectos de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América.*

*En la sesión extraordinaria del Directorio, celebrada el día 4 de noviembre de 2014, se designó por cooptación como Directora y como nueva integrante del Comité de Directores, a doña Susana Carey Claro, en calidad de independiente del controlador, en reemplazo de don Jaime Bauzá Bauzá. Todos los integrantes del Comité de Directores son directores independientes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.*

*Durante el ejercicio 2014, el Comité de Directores sesionó en 21 oportunidades, procediendo a examinar las operaciones y contratos de la compañía con empresas relacionadas y, en general, a pronunciarse acerca de las materias a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, informando sobre sus acuerdos al Directorio de la compañía. Adicionalmente, el Comité de Directores propuso los clasificadores privados de*

*riesgo de la Compañía y se pronunció, cuando fue requerido, respecto de los servicios de los auditores externos distintos de los servicios regulares de auditoría y las denuncias derivadas del Canal Ético de la Compañía.*

*El Comité de Directores acordó proponer al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía, como primera opción, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros.*

*En sus respectivas oportunidades, el Comité de Directores procedió a analizar los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía y el informe de los auditores externos y de los inspectores de cuentas. Adicionalmente, KPMG Auditores Consultores Limitada, procedieron a presentar al Comité de Directores el Plan de Auditoría Anual y a dar a conocer el Informe de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley sobre Control Interno de la Compañía.*

*Al Comité de Directores le tocó pronunciarse también respecto del documento 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, lo que ocurrió en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2014.*

*En el ejercicio 2014, el Comité de Directores analizó e informó favorablemente al Directorio las condiciones de mercado de las siguientes operaciones entre partes relacionadas:*

- 1. Cesión de Endesa a Celta del "Contrato de compraventa de energía eléctrica y opción de compra de atributos verdes asociado al Proyecto Eólico Valle de los Vientos" con Enel Green Power Chile Ltda.*
- 2. Préstamo estructurado de Enersis a Endesa Chile.*
- 3. Contratos intercompañías para la prestación de servicios laborales, de comunicaciones, servicios globales y de patrimonio.*
- 4. Cesión parcial de contratos de traspaso de excedentes de Energía Renovable No Convencional a Pehuenche y Celta.*
- 5. Operaciones financieras con Gasatacama, relacionadas con el manejo centralizado de caja (contratos de cuenta corriente mercantiles).*
- 6. Contratación de los servicios de la empresa consultora CESI relativos al funcionamiento de la Central Térmica Bocamina.*
- 7. Ampliación contrato ENDapo270 con Endesa Generación por servicios de ingeniería de apoyo para el Proyecto Bocamina II y Proyecto Normas de Emisiones.*

8. *Prórroga de servicios de ingeniería con ENEL para Bocamina II.*
9. *Compra de 80 millones metros cúbicos de GNL para centrales de ciclo combinado con Endesa Energía S.A. u otro proveedor.*
10. *Préstamo intercompañía otorgado a Endesa Chile por su matriz Enersis.*
11. *Compraventa de energía por 750 GWh a Enel Green Power Chile Ltda.*
12. *Renovación de seguro de todo riesgo y responsabilidad civil con Enersis.*
13. *Contratación Endesa Generación posición corta barriles de Brent para febrero y marzo 2014.*
14. *Contratación con Endesa Generación posición corta barriles de Brent y gas Henry Hub periodo Abril-Junio 2014 para Brent y gas.*
15. *Contratación Endesa Generación posición corta barriles de Brent para mayo y junio de 2014, y actualización de convenio ISDA.*
16. *Contratación con Endesa Generación posición corta barriles de Brent y gas Henry Hub para julio y agosto 2014.*
17. *Contratación con Endesa Generación posición corta barriles de Brent y gas Henry Hub para agosto y septiembre 2014.*
18. *Contratación de Endesa Generación para la posición corta de Gas Henry Hub para octubre de 2014.*
19. *Contratación de Endesa Generación para la posición corta en Barriles de Brent para octubre 2014 y Gas Henry Hub para noviembre 2014.*
20. *Contratación de Endesa Generación la posición costa de Barriles de Brent para noviembre 2014 y Gas Henry Hub para Diciembre 2014.*
21. *Contratación de Endesa Generación para la posición corta en Barriles de Brent para diciembre de 2014 y Gas Henry Hub para enero de 2015.*
22. *Contratación con Endesa Generación posición corta en barriles brent para enero 2015 y posición larga en gas Henry Hub para febrero 2015.*
23. *Compraventa de energía a Enel Green Power Chile Ltda hasta 1 TWh/año.*
24. *Acuerdo Endesa con Enel Green Power por el uso de la línea de transmisión Diego de Almagro-Paposo.*



25. *Contratos con empresas filiales en Perú relativos a diferentes proyectos de ingeniería, con Edegel; EEPSA y Compañía Energética Veracruz.*
26. *Adquisición de proyecto Eólico Renaico a Celta y su posterior venta y traspaso a EGP.*
27. *Acuerdo Marco entre Endesa y Enel Green Power para energías renovables no convencionales en Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Perú.*

*Respecto de todos los contratos y operaciones antes mencionadas, se verificaron las condiciones de mercado a través de licitaciones, solicitudes de ofertas comparables o, en su caso, observación de las condiciones de mercado relevante.*

*La Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa Chile, celebrada con fecha 22 de abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo respecto de la remuneración y presupuesto del Comité de Directores: Fijar una remuneración por asistencia a sesión de 56 Unidades de Fomento, con un límite de 12 sesiones remuneradas al año; y un presupuesto anual de gastos de 6.000 Unidades de Fomento.*

*Durante el ejercicio 2014, se procedió a remunerar a los integrantes del Comité de Directores con la cantidad total de 2.016 Unidades de Fomento.*

*En el ejercicio 2014, el Comité de Directores hizo uso del presupuesto anual de gastos fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, por la cantidad de 1.195 Unidades de Fomento, en asesoría legal prestada por el estudio jurídico Morales y Besa”*

**Octavo Punto de la Tabla: “Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título de la Ley N° 18.045”.**

El Presidente informó que de conformidad con la ley y los estatutos sociales correspondía que la Junta designare una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, solicitándole al señor Secretario que informara sobre este punto de la tabla.

A continuación, el Secretario señaló que el Directorio de la sociedad, previo acuerdo del Comité de Directores en tal sentido, habían considerado proponer a la Junta, para tal efecto, en el orden de prioridad indicado, a las siguientes empresas de auditoría externa:

1. KPMG
2. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
3. Ernst & Young
4. RSM Chile Auditores Ltda.

Agregó que los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG como auditor externo de Endesa Chile eran los siguientes: (i) KPMG presentó la propuesta más competitiva económicamente; (ii) presentó una alta calificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una muy importante firma de auditoría a nivel nacional; y (iv) es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio.

Asimismo, hizo presente que el directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, había puesto a disposición de los accionistas de Endesa, con anterioridad a la Junta, la fundamentación, tanto de las diversas opciones que se proponían en este punto de la tabla, como de la priorización de ellas, en el sitio web de la Compañía, circunstancia ésta que se había comunicado a los accionistas mediante la carta de citación que se les envió por correo.

Finalmente, indicó que conforme al precitado Oficio Circular se dejaría constancia en acta de todas las deliberaciones, acuerdos que eventualmente se discutieran y adoptaren en este punto de la tabla.

El Presidente, después de agradecer la intervención del Secretario y hacer presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala, ofreció la palabra a los señores accionistas.

Hizo uso de la palabra el señor don Carlos Milla, de AFP CAPITAL, quien consultó cuántos años lleva el socio de KPMG auditando. El señor Ramiro Alfonsín, Subgerente General, le informó que el Socio de KPMG estaba desde el año 2013.

Hizo uso de la palabra don Sebastián Vargas, AFP HABITAT quien solicitó dejar constancia expresa sobre el punto *"Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debiese superar los 5 años. Dado que la firma auditora KPMG ha superado dicho periodo, AFP HABITAT rechaza la moción"*.

Hizo uso de la palabra don Ignacio Olaeta, con 2.198 acciones quien dejó constancia que votaba por la segunda alternativa, esto es, PKF Chile Auditores Consultores Ltda., ante lo que el secretario de la Junta le señaló que se dejaría constancia en acta de su preferencia.

No habiendo más intervenciones, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto. La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de

este octavo punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, con la excepción de AFP Habitat quien votó en contra con la prevención antes señalada, como asimismo, el señor Ignacio Olaeta quien votó por la segunda alternativa, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

**Noveno Punto de la Tabla: "Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y la determinación de sus remuneraciones".**

El Presidente informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° bis de los estatutos de la sociedad, correspondía a la Junta elegir dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, los que tendrían la responsabilidad de revisar los estados financieros del ejercicio 2014.

Agregó que la mesa había recibido la siguiente proposición para Inspectores Titulares:

- Rolf Heller Ihle.
- Manuel Onetto Foure.

Inspectores Suplentes:

- Marcela Araya Nogara.
- Ignacio Rodríguez Llona.

El Presidente hizo presente que la referida proposición contaba con el apoyo de a lo menos el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este noveno punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.



A continuación, el Presidente manifestó que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los inspectores de cuentas.

Señaló que había llegado a la mesa la moción del representante de Enersis S.A. de proponer que los inspectores de cuentas que firmaran el correspondiente informe, percibieran una remuneración única y total de 96 unidades de fomento, que era la misma que había fijado la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado.

Hizo presente que dicha proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este noveno punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

#### **Décimo Punto de la Tabla: "Designación de Clasificadores Privados de Riesgo".**

El Presidente informó que en este punto de la tabla correspondía designar Clasificadores Privados de Riesgo Nacionales e Internacionales para el ejercicio 2015, por lo que en cumplimiento de lo acordado por el Directorio de la Compañía, someto a consideración de la Junta de Accionistas la designación de las agencias nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo nacional y de las firmas Fitch Ratings Services (USA), Moody's Investors Services (USA) y Standard & Poor's International Ratings Services (USA) como clasificadores privados de riesgo internacional de Endesa Chile para el precitado ejercicio.

Agregó que en cuanto a los honorarios, cabía destacar que el costo fijo actúa como crédito sobre el costo variable por emisión, con un mínimo de UF 450 y un máximo de UF 750; que las tarifas de las empresas clasificadoras de riesgo



nacional se mantienen estables y que las tarifas internacionales aumentaron US\$ 20.000, y que a pesar de este aumento la clasificadora Moody's continúa siendo la clasificadora internacional más económica, con un costo total conjunto de US\$ 37.000, más impuesto para Endesa Chile y Enersis. (US\$ 18.500, más impuesto, cada una).

Hizo presente que la tarea realizada por las actuales firmas clasificadoras de riesgos nacionales e internacionales durante el año 2014, había sido favorablemente evaluada por la administración y en orden a disponer de la adecuada continuidad en esta materia se estimó conveniente que dichas firmas continuaren prestando sus servicios durante el año 2015.

Dejó constancia que esta proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este décimo punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

#### **Undécimo Punto de la Tabla: "Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento".**

El Presidente expresó que el Directorio había preparado, de acuerdo al artículo 119 del D.L. 3.500, un documento en el que se describía la política de inversiones y financiamiento de la sociedad, y en consideración a que este documento había sido distribuido entre los señores accionistas al momento de su registro para participar en la Junta; y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a los accionistas someter a la decisión de la Junta la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía, solicitando que ésta se tuviera por conocida, se omitiera su lectura, dejándose constancia de su texto en el acta, y que la Junta autorizara a proceder a su aprobación por aclamación, dejándose constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.



El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla. Se dejó constancia que en la aprobación por aclamación de este undécimo punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

A continuación se transcribe el texto de dicho documento:

**“POLÍTICA DE INVERSIONES Y DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2015**

*Durante el ejercicio 2015, la sociedad efectuará inversiones según lo establecen sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:*

**1. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

*Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2014.*

**2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS**

*Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.*

*Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para 2015, un monto equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2014.*

**3. OTRAS INVERSIONES**

*3.1 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico. Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para*

*aprovechar las oportunidades de negocios, con un monto máximo en el año, equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2014.*

*3.2 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos, con un monto equivalente no superior al 5% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2014.*

#### **4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

*Endesa Chile efectuará inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.*

*Dentro del marco que apruebe la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.*

#### **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO 2015**

*La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación del pasivo total respecto del Patrimonio Neto del balance consolidado, no sea mayor a 2,20. La obtención de recursos provendrá de las siguientes fuentes:*

- Recursos propios.*
- Créditos de proveedores.*
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.*
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Endesa Chile.*

#### **Otras Materias**

*Para llevar a cabo las políticas de inversiones y financiamiento, la administración de la sociedad tendrá facultades suficientes para celebrar y modificar los contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, dentro del marco legal que le es aplicable, observando las condiciones de mercado correspondientes a cada caso para bienes o servicios de su mismo género, calidad y características. Asimismo, la administración*

*estará facultada para extinguir las obligaciones que emanen de dichos contratos, de acuerdo a la Ley, cuando ello convenga a los intereses sociales.*

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto Ley N° 3500, la enajenación de los bienes o derechos que sean declarados en estas políticas como esenciales para el funcionamiento de la empresa, así como la constitución de garantías sobre ellos, es materia de acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del mismo cuerpo legal, se declaran como esenciales para el funcionamiento de la sociedad los siguientes activos:*

- Las centrales generadoras y unidades de emergencia y de reserva de capacidad superior a 50.000 kW, en operación o en etapa de construcción, de propiedad de la matriz y filiales.*
- Las acciones de propiedad de Endesa Chile de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., de Endesa Argentina S.A., de Celta S.A. y Generandes Perú S.A., que signifiquen mantener al menos la propiedad de un 50,1% de las acciones suscritas y pagadas de esas sociedades.*

*Asimismo, corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si dichas obligaciones fueren contraídas por las filiales, en cuyo caso la aprobación del Directorio será suficiente”.*

**Décimo Segundo Punto de la Tabla: “Exposición de la Política de Dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información del Directorio sobre la política de dividendos de la sociedad y sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de los mismos.

En seguida, el Secretario dio lectura a la referida información, la que se transcribe a continuación:

**“INFORMACION DEL DIRECTORIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2015**

**1. Generalidades**

*En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se expone a los señores accionistas la política de dividendos del directorio de la sociedad.*

**2. Política de Dividendos**

*El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2015, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero del 2016.*

*El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2016, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2015.*

*El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2016.*

*El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.*

### *3. Procedimiento para el Pago de Dividendos de Endesa Chile*

*Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Endesa Chile contempla las modalidades que se indican a continuación:*

- 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.*
- 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Endesa Chile o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.*

*Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.*

*Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

*A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.*

*En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*

*En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Endesa Chile podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.*

*Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Endesa Chile”.*

**Décimo Tercer Punto de la Tabla “Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información sobre los referidos acuerdos del Directorio.

En seguida, el Secretario procedió a dar lectura a dicha información, la que se transcribe a continuación:

*“Entre la junta ordinaria de accionistas del año pasado y la presente junta, los acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos relevantes del artículo 146 son los siguientes:*

- 1. Autorización para la suscripción de contratos intercompañías de cuenta corriente mercantil para el manejo centralizado de cajas con las sociedades del Grupo GasAtacama.*
- 2. Autorización para una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 151 miles de barriles para mayo de 2014; y por un total de 391 miles de barriles para junio de 2014.*
- 3. Autorización para una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 84 miles de barriles para julio de 2014; y por un total de 75 miles de barriles para agosto de 2014.*
- 4. Autorización para una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 73 miles de barriles para agosto de 2014; y por un total de 58 miles de barriles para septiembre de 2014.*
- 5. Autorización para la suscripción de contrato de compra de energía renovable no convencional con la empresa Enel Green Power Chile Ltda., hasta aproximadamente 750 GWh, por un plazo máximo de 25 años.*
- 6. Autorización para una operación de préstamo entre Enersis S.A y Endesa Chile, por la que primera otorga a esta última un préstamo en dólares en su equivalente en pesos chilenos por hasta 75.000 MMCLP*

- (aprox. MMUS\$ 131), a seis meses plazo. Con una tasa igual de 4,3% anual.
7. Renovación de pólizas de seguro todo riesgo y responsabilidad civil con Enersis S.A.
  8. Autorización para una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta de gas Henry Hub para octubre 2014, por 2.4 millones de MMBTU.
  9. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 88 miles de barriles para octubre de 2014; y de gas Henry Hub para noviembre de 2014, por 2.4 millones de MMBTU.
  10. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 172 miles de barriles para noviembre de 2014; y de gas Henry Hub para diciembre 2014, por 1.7 millones de MMBTU.
  11. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 266 miles de barriles para enero de 2015; y de posición larga de gas Henry Hub para febrero 2015, por 0.7 millones de MMBTU.
  12. Contrato de compraventa de energía hasta 1 TWh/año entre Enel Green Power y Endesa Chile con un plazo máximo de 25 años de energía del SING.
  13. Acuerdo Endesa con Enel Green Power por uso de línea Diego de Almagro-Paposo.
  14. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta de barriles de Brent para diciembre de 2014 y Gas Henry Hub para enero de 2015.
  15. Contratos entre Endesa y EMGESA, EEP SA y Empresa Eléctrica de Veracruz S.A.-y empresas filiales peruanas:
    - a. Contrato Marco para prestación de Servicios de Ingeniería para Proyectos de Generación y Transmisión.
    - b. Contrato Marco para prestación de Servicios de Ingeniería para Proyectos de Generación y Transmisión.
    - c. Contrato Marco para prestación de Servicios de Ingeniería para Proyectos de Generación y Transmisión.
    - d. Contrato "Proyecto Curibamba: Servicios de Apoyo a proceso de Licitación de los Contratos CU-20 y CU-50" entre Endesa Chile y Edegel.
    - e. Addenda 1 Contrato CU-150/2013 entre Endesa Chile y Edegel.
  16. Autorización para la suscripción del contrato, por el que Endesa Chile adquiere el Proyecto Eólico Renaico a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A.; y del contrato por el que Endesa Chile transferirá dicho Proyecto a Enel Green Power.
  17. Autorización para que Endesa Chile, a través de GNL Chile S.A., compre un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía de 3,1 toneladas de BTU, a un precio e US\$MMBTU 9,265.
  18. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 348 miles



- de barriles para febrero de 2015; y de gas Henry Hub para marzo 2015, por 2.1 millones de MMBTU.
19. Autorización para operación de compra de un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía, por 3.1 toneladas de BTU, a un precio de US\$MMBTU 9,265.
  20. Autorización para comprar a Enel Green Power hasta 200 GWh de atributos verdes al precio de US\$MWh 0,85, con el objeto de cubrir déficit de Endesa Chile y filiales en el balance de 2014.
  21. Cesión del contrato de suministro de carbón suscrito entre Endesa Chile y Endesa Generación, a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., en el mismo precio y condiciones establecidas en el contrato cedido.
  22. Autorización para vender gas a Gas Atacama Chile S.A. hasta el 31 de diciembre de 2015, una cantidad máxima diaria de 3,2 MMm3/d, a un precio equivalente al 90% del costo de producción de Gas Atacama con diesel.
  23. Autorización para la suscripción de mandatos para el reembolso de los costos de pago de expatriados entre Endesa Chile y las sociedades relacionadas Edegel S.A.A. (Perú); Emgesa S.A. ESP (Colombia); Endesa S.A. (España); Enel Servizi (Italia); Endesa Brasil S.A. (Brasil); Endesa Generación S.A. (España); Endesa Costanera S.A. (Argentina); Enel SpA (Italia); Enel Trade SpA (Italia) Endesa Latinoamérica (España); y Enel Produzione SpA.
  24. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 305 miles de barriles para marzo de 2015; y de gas Henry Hub para abril de 2015, por 2.1 millones de MMBTU.
  25. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de Autorización para contratar con Endesa Generación posición corta en Barriles de Brent para mayo 2015 y posición larga en gas Henry Hub para junio 2015.
  26. Contrato ISDA Master Agreement and Schedule con Enel Trade SPA
  27. Servidumbre De Pehuenche a favor de Endesa para Proyecto Los Cóndores.
  28. Autorización de un contrato de suministro de carbón entre Endesa Generación, Endesa Chile y CELTA.
  29. Aprobación estructuración préstamo intercompañía de Enersis a Endesa Chile.
  30. Aprobación de un acuerdo con la sociedad Masissa.
  31. Aprobación de la venta de embarque de GNL a Endesa Energía.

Adicionalmente, se informa que desde la junta ordinaria de accionistas del año 2014 al 28 de julio de dicho año, fecha en que don Vittorio Corbo Lioi renunció a su cargo de director de Endesa, ésta celebró operaciones financieras con el Banco Santander, banco en el que se desempeñaba como director el señor Corbo. En el período informado se realizaron un total de 20 operaciones de mesas de dinero que incluyen, entre otras operaciones negociables, depósitos, forwards, compra y venta de divisas y pactos de retrocompra, por un monto total de US\$ 202.648.328. En todas estas operaciones se cotizaron a otros

*bancos y todas se cerraron a condiciones de mercado, lo cual fue ratificado por los órganos decisorios de la Compañía en sus respectivas oportunidades”.*

El Presidente agradeció la intervención del Secretario.

**Décimo Cuarto Punto de la Tabla: “Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente informó que atendido lo señalado en la Circular N° 1.816, de fecha 26 de octubre del 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a las medidas adoptadas por el directorio, expresó que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que se precisaba en los anexos I y II de dicha circular, y que mensualmente o con otra periodicidad la sociedad debía proporcionar a aquellos accionistas que así lo solicitaren, era de un total de \$ 4.170.365.- (IVA incluido), lo que correspondía al envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas.

**Décimo Quinto Punto de la Tabla: “Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente informó a los señores accionistas, en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.046, que en el período comprendido entre la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2013 y la presente Junta, todos los acuerdos del Directorio de la Compañía habían sido adoptados sin la oposición de ninguno de los directores asistentes a las respectivas sesiones.

Finalmente, hizo presente que la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado había acordado mantener el diario “El Mercurio”, de Santiago, para efectos de publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas, por lo que se proponía mantener este diario para la publicación de dichos avisos de citación.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente don Enrico Viale atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla designándose el diario “El Mercurio”, de Santiago, para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la Compañía. Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de esta materia del décimo quinto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los

ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Finalmente, el Presidente ofreció nuevamente la palabra a los señores accionistas para que se refirieran a algún otro tema de interés social.

El señor Carlos Moreno solicitó la palabra y sugirió que el nuevo Directorio pudiera estudiar la posibilidad, dentro de su responsabilidad social empresarial, ayudar a la gente que está sufriendo en el norte y en el sur de alguna manera, con los recursos que Endesa tenga. Estima el señor Moreno que sería una buena presencia para Endesa, ya sea entregando algo o proporcionando maquinarias u otras cosas ya que está afectando mucho a mucha gente que en este momento no tiene nada.

Don Enrico Viale apreció la intervención del señor Moreno indicando que el Gerente General responderá.

El Gerente General don Valter Moro contestó que efectivamente Endesa ha prestado ayuda en el norte, con nuestra Planta y nuestra gente. La ayuda ha consistido en proveer agua potable, antes que todo porque no había nada, y luego colchones. Indicó que trabajamos en esto y efectivamente esta es la actitud y la vocación que tenemos.

El señor Rodrigo Mora de Moneda, solicitó la palabra e indicó que lamentablemente, Chile está viviendo una crisis política bien grave. Pregunta si se ha hecho una investigación interna en Endesa Chile para saber, o determinar, de que no haya facturas entregadas a políticos o a personas relacionadas con políticos para financiar campañas públicas.

Don Enrico Viale señaló a don Ramiro Alfonsín, Gerente de Finanzas, para responder a la pregunta.

El señor Ramiro Alfonsín respondió que efectivamente, el Directorio solicitó esa investigación, que está en curso, las conclusiones preliminares arrojan que en 2012 y 2014 Endesa Chile no hizo ningún aporte, en 2013 sí se hizo un aporte a la campaña presidencial, dentro de lo que establecen las normas respectivas. El importe fue de un millón de dólares. Auditoría interna está revisando toda la documentación, pero hasta el momento el conocimiento que tenemos es que no existen facturas, absolutamente no.

El señor Álvaro Rodríguez, solicitó la palabra y se identificó como Presidente del Sindicato de Ingenieros en Ejecución de Endesa y consultó, en vista de las declaraciones que han hecho los señores Viale y Moro, en cuanto a reforzar la capacidad de diálogo y tener un dialogo participativo y amplio, crear condiciones laborales impecables para los trabajadores en el ámbito de la seguridad, crecimiento y desarrollo profesional. Planteó a una falta de dialogo, ya que han pasado seis meses y los Sindicatos han estado tratando de conversar con los ejecutivos de la empresa y no los han recibido. Quisiera saber si existe la posibilidad y cómo ven ustedes recibimos, lo más pronto

posible, porque tenemos temas urgentes que tratar, como por ejemplo, se mostraban acá la construcción de Centrales, tenemos gente que participó en esas Centrales, que están a punto de jubilarse, o ya tienen pasada la jubilación, y a esa gente se la está llamando en forma individual, para ofrecerles una salida de la empresa, que es inferior a lo que ya se había dado en ocasiones anteriores. Entonces, en el ámbito de estas buenas relaciones, nosotros quisiéramos saber si están dispuestos a recibirnos acá, y la consulta es pública.

Don Enrico Viale refirió responder al señor Gerente General. El señor Valter Moro respondió que sí, sin duda, y que cree que el dialogo es la primera cosa que ayuda a solucionar temas y buscar soluciones. Señaló que hay en curso un análisis de la organización y efectivamente en el área de ingeniería por ejemplo es un análisis en curso que se está haciendo. Agregó que la participación de los sindicatos y el dialogo es la parte principal. El señor Moro destaca que Endesa Chile tiene, a lo largo de 5 países, 2.600 personas, 1.200 más o menos estamos en Chile, y 500 personas son colegas que se encargan de ingeniería. Entonces, desarrollan proyectos y construcción, puede imaginar bien que es una parte importante de nuestro plantilla. Finalmente señaló que es importante también ver cómo queremos organizar esta parte, y sobre esto podemos dialogar sin duda las próximas semanas y estamos aquí.

**Décimo Sexto Punto de la Tabla “Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas”.**

En este último punto de la tabla, el Presidente indicó que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Para tal efecto, propuso a la Junta facultar a los señores Valter Moro, Gerente General de Empresa Nacional de Electricidad S.A., Ramiro Alfonsín Balza, Subgerente General y Gerente de Administración y Finanzas de dicha sociedad e Ignacio Quiñones Sotomayor, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, el Presidente propuso facultar a los señores Valter Moro, Ramiro Alfonsín Balza e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, para otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

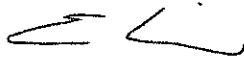
A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones de los accionistas, el Presidente, solicitó la aprobación de este punto, el cual fue aprobado por aclamación.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por aclamación de este décimo sexto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Se deja constancia que la lista de accionistas presentes y representados en la Junta, era la que se transcribe más adelante, como asimismo la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, es la que se señalan en los documentos que se anexan.

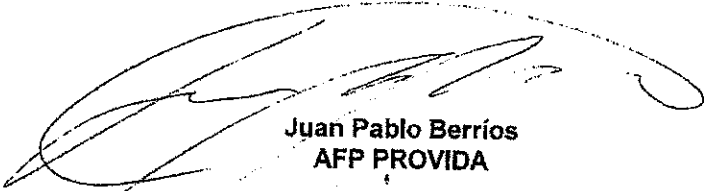
No habiendo intervenciones ni otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia a los señores accionistas a la Junta y levantó la sesión, siendo las 18:40 horas.



**Enrico Viale**  
Presidente



**Ignacio Quiñones Sotomayor**  
Secretario



**Juan Pablo Berrios**  
AFP PROVIDA



**Sebastián Vargas**  
AFP Hábitat



**Verónica Bawarshi**  
AFP Cuprum

**Quórum asistencia**

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA  
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
27/04/2015  
16.00 hrs.  
HOTEL INTERCONTINENTAL AV VITACURA 2885

|  | Serie  | Total acciones | Porcentaje sobre las acciones<br>suscritas y pagadas |
|--|--------|----------------|--|
| Total acciones suscritas y pagadas                             | ENDESA | 8.201.754.580  | 100,000000 %   |
|  | Total  | 8.201.754.580  | 100,000000 %   |
| <br>   |        |                |  |
| Total acciones presentes                                       | ENDESA | 7.357.429.938  | 89,705561 %  |
|  | Total  | 7.357.429.938  | 89,705561 %  |
| <br>   |        |                |  |
| Total acciones válidas solo para quórum                        | ENDESA | 0              | 0,000000 %   |
|  | Total  | 0              | 0,000000 %   |
| <br>   |        |                |  |
| Total acciones presentes más acciones válidas solo para quórum | ENDESA | 7.357.429.938  | 89,705561 %  |
|  | Total  | 7.357.429.938  | 89,705561 %  |

Nómina asistentes(Final)

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 27/04/2015  
 16.00 hrs.  
 HOTEL INTERCONTINENTAL AV VITACURA 2885

| Razón social asistente   | Identificador asistente | Serie  | Acciones propias | Acciones en custodia | Acciones representativas | Total acciones | % Serie     | % Total     |
|--|-------------------------|--------|------------------|----------------------|--------------------------|----------------|-------------|-------------|
| A.F.P. CAPITAL (MILLA GONZALEZ CARLOS)                                     | 13.922.911-8            | ENDESA | 0                | 0                    | 273.109.996              | 273.109.996    | 3,329897 %  | 3,329897 %  |
| A.F.P. CUPRUM (BAYARSHI YANINE VERÓNICA)                                   | 17.351.132-9            | ENDESA | 0                | 0                    | 253.698.920              | 253.698.920    | 3,092108 %  | 3,092108 %  |
| A.F.P. HABITAT (VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN)                                 | 15.640.609-0            | ENDESA | 0                | 0                    | 334.253.719              | 334.253.719    | 4,075393 %  | 4,075393 %  |
| A.F.P. MODELO (ALVAREZ POUPIIN FELIPE)                                     | 17.087.881-7            | ENDESA | 0                | 0                    | 24.273.725               | 24.273.725     | 0,295958 %  | 0,295958 %  |
| A.F.P. PLANVITAL (VALDES SANHUEZA MACARENA)                                | 16.923.617-8            | ENDESA | 0                | 0                    | 36.981.159               | 36.981.159     | 0,450649 %  | 0,450649 %  |
| A.F.P. PROVIDA (BERRIOS OCHOA JUAN PABLO)                                  | 18.203.456-1            | ENDESA | 0                | 0                    | 354.168.435              | 354.168.435    | 4,318203 %  | 4,318203 %  |
| ALAMO ALAMO MACIM  | 4.111.888-0             | ENDESA | 46.726           | 0                    | 0                        | 46.726         | 0,000570 %  | 0,000570 %  |
| ANDREWS ZUNIGA LUIS  | 4.430.536-4             | ENDESA | 2.150.000        | 0                    | 0                        | 2.150.000      | 0,026214 %  | 0,026214 %  |
| ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO   | 7.012.476-0             | ENDESA | 11.603           | 0                    | 0                        | 11.603         | 0,000141 %  | 0,000141 %  |
| AVILES FAUNDEZ FELIPE S  | 4.857.659-1             | ENDESA | 7.396            | 0                    | 0                        | 7.396          | 0,000090 %  | 0,000090 %  |
| AYALA RIQUELME LUZ MARIA   | 4.957.671-4             | ENDESA | 20.374           | 0                    | 0                        | 20.374         | 0,000248 %  | 0,000248 %  |
| BANCHILE C DE B S A (FORTE GASTON ALBERTO)                                 | 96.571.220-8            | ENDESA | 0                | 83.228.806           | 0                        | 83.228.806     | 1,014780 %  | 1,014780 %  |
| BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS                                      | (23.989.681-6)          | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)  | 97.004.000-5            | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| BANCO ITALY POR CUENTA DE INVERSIONISTAS                                   | (12.064.544-7)          | ENDESA | 0                | 376.248.617          | 0                        | 376.248.617    | 4,587416 %  | 4,587416 %  |
| BANCO MONTAJE (MARCONI CERDA JUANITA)                                      | 76.648.030-K            | ENDESA | 0                | 241.593.592          | 0                        | 241.593.592    | 2,946852 %  | 2,946852 %  |
| BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV  | (6.240.791-3)           | ENDESA | 0                | 134.373.814          | 0                        | 134.373.814    | 1,638354 %  | 1,638354 %  |
| EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)  | 97.038.000-K            | ENDESA | 0                | 19.938.410           | 0                        | 19.938.410     | 0,243069 %  | 0,243069 %  |
| BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON                                       | (12.064.544-7)          | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO)  | 97.038.000-K            | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| BTS AG (RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN)   | (12.064.544-7)          | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| CARDONA GARCES MARIA ANTONIETA   | 16.682.851-2            | ENDESA | 0                | 0                    | 9.615                    | 9.615          | 0,000117 %  | 0,000117 %  |
| CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO  | 4.660.975-1             | ENDESA | 196.067          | 0                    | 0                        | 196.067        | 0,002391 %  | 0,002391 %  |
| CITIBANK N.A. DISCRECIONALES (RAUL ARTEAGA) (ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO) | 3.893.152-3             | ENDESA | 1.212            | 0                    | 0                        | 1.212          | 0,000015 %  | 0,000015 %  |
| CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. (SOLER REYES MARIO)               | 59.135.290-3            | ENDESA | 0                | 102.346.800          | 0                        | 102.346.800    | 1,247865 %  | 1,247865 %  |
| CONTRERAS CONTRERAS LORENZO  | (7.012.475-0)           | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
| CORONA ABAZAR RICARDO  | 59.135.290-3            | ENDESA | 0                | 184.306.140          | 0                        | 184.306.140    | 2,247155 %  | 2,247155 %  |
| CRIVADO REYES PATRICIO   | (12.064.544-7)          | ENDESA | 55.922           | 0                    | 0                        | 55.922         | 0,000682 %  | 0,000682 %  |
| DE LA SOTTA SANCHEZ PEDRO LEONARDO   | 5.320.712-K             | ENDESA | 0                | 0                    | 33.000                   | 33.000         | 0,000402 %  | 0,000402 %  |
| EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA (SOLER REYES MARIO)                     | 7.255.301-2             | ENDESA | 0                | 0                    | 50.000                   | 50.000         | 0,000610 %  | 0,000610 %  |
| ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON   | 47.005.279-1            | ENDESA | 40.275           | 0                    | 0                        | 40.275         | 0,000491 %  | 0,000491 %  |
| ENERGIS (CARAMERO GONZALEZ PEDRO)  | (12.064.544-7)          | ENDESA | 0                | 238.500              | 0                        | 238.500        | 0,002908 %  | 0,002908 %  |
| ESCAFFI JOHNSON EDUARDO  | 5.628.700-0             | ENDESA | 7.257            | 0                    | 0                        | 7.257          | 0,000088 %  | 0,000088 %  |
| ESPINOZA SERRANO LUIS HERNAN   | 24.363.981-1            | ENDESA | 0                | 0                    | 0                        | 0              | 0,000000 %  | 0,000000 %  |
|  | 7.984.912-K             | ENDESA | 5.000            | 0                    | 4.918.491.103            | 4.918.491.103  | 59,980960 % | 59,980960 % |
|  | 4.813.687-4             | ENDESA | 53.924           | 0                    | 753                      | 54.677         | 0,000667 %  | 0,000667 %  |

| Razón social asistente                       | Identificador asistente       | Serie  | Acciones propias | Acciones en custodia | Acciones representadas | Total acciones | % Serie    | % Total    |
|--|-------------------------------|--------|------------------|----------------------|------------------------|----------------|------------|------------|
| FIGUEROA CONTRERAS VICTOR GONZALO            | 4.207.544-2                   | ENDESA | 10,940           | 0                    | 0                      | 10,940         | 0,000133 % | 0,000133 % |
| FISCO (MELLADO SOBARZO RAFAEL IGNACIO)       | 15.415.386-7                  | ENDESA | 0                | 0                    | 214,976                | 214,976        | 0,002821 % | 0,002821 % |
| FLORÉS BELTRAN CLAUDIA                       | 15.340.552-2                  | ENDESA | 0                | 0                    | 128,997                | 128,997        | 0,001573 % | 0,001573 % |
| FLORÉS ESPINOZA INELIA                       | 5.255.363-1                   | ENDESA | 43,637           | 0                    | 0                      | 43,637         | 0,000532 % | 0,000532 % |
| FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO                  | 4.583.201-5                   | ENDESA | 5,991            | 0                    | 0                      | 5,991          | 0,000073 % | 0,000073 % |
| GAJARDO FAJARDO CARLOS                       | 2.150.395-1                   | ENDESA | 7,421            | 0                    | 0                      | 7,421          | 0,000090 % | 0,000090 % |
| GARCIA-HUIDOBRO ARIAGADA GONZALO             | 13.433.896-9                  | ENDESA | 0                | 0                    | 500,000                | 500,000        | 0,006096 % | 0,006096 % |
| GATICA KERR PEDRO ALFREDO                    | 6.050.887-9                   | ENDESA | 10,500           | 0                    | 0                      | 10,500         | 0,000128 % | 0,000128 % |
| GONZALEZ OLIVOS LAURA DE LAS MERCEDE         | 2.740.360-3                   | ENDESA | 5,474            | 0                    | 0                      | 5,474          | 0,000087 % | 0,000087 % |
| ITAU BBA C DE B LTDA (MARCONI CERDA JUANITA) | 79.518.570-3<br>(6.240.791-3) | ENDESA | 0                | 1,773,184            | 0                      | 1,773,184      | 0,021820 % | 0,021820 % |
| KARSTEGJ PAREDES EDUARDO                     | 8.266.405-9                   | ENDESA | 0                | 0                    | 14,923                 | 14,923         | 0,000182 % | 0,000182 % |
| LEIVA ESPOZ JUAN                             | 2.767.328-7                   | ENDESA | 231,882          | 0                    | 0                      | 231,882        | 0,002827 % | 0,002827 % |
| MARCO ZALAJUETT MARIA DE LA LUZ              | 6.024.372-7                   | ENDESA | 56,119           | 0                    | 0                      | 56,119         | 0,000684 % | 0,000684 % |
| MEEZS COLLADO JORGE ENRIQUE                  | 3.425.141-K                   | ENDESA | 38,500           | 0                    | 0                      | 38,500         | 0,000469 % | 0,000469 % |
| MONEDA AGF (MORA LABRA RODRIGO)              | 12.236.014-S                  | ENDESA | 0                | 0                    | 7,537,500              | 7,537,500      | 0,091901 % | 0,091901 % |
| MONTECINO SIERRA RIGOBERTO                   | 6.225.761-K                   | ENDESA | 0                | 0                    | 7,000                  | 7,000          | 0,000085 % | 0,000085 % |
| MORENO HERNANDEZ CARLOS PATRICIO             | 4.770.898-6                   | ENDESA | 1,319            | 0                    | 76,883                 | 78,202         | 0,000953 % | 0,000953 % |
| MUÑOZ VARGAS FERNANDO                        | 16.568.887-9                  | ENDESA | 0                | 0                    | 3,225                  | 3,225          | 0,000039 % | 0,000039 % |
| NAVARRETE NAVARRETE RAFAEL                   | 3.831.520-K                   | ENDESA | 64,750           | 0                    | 0                      | 64,750         | 0,000789 % | 0,000789 % |
| OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO           | 7.632.643-6                   | ENDESA | 2,198            | 0                    | 0                      | 2,198          | 0,000027 % | 0,000027 % |
| PAVEZ VEGA JOSE ANTONIO                      | 4.417.188-8                   | ENDESA | 8,796            | 0                    | 0                      | 8,796          | 0,000107 % | 0,000107 % |
| PEREZ ALVEAR FERMIN ANTONIO                  | 5.833.108-2                   | ENDESA | 100,000          | 0                    | 0                      | 100,000        | 0,001219 % | 0,001219 % |
| QUIROGA TAPIA ALEJANDRO                      | 4.286.906-6                   | ENDESA | 89,222           | 0                    | 0                      | 89,222         | 0,001088 % | 0,001088 % |
| RIELOFF NIELSEN FERNANDO SERGIO              | 3.634.370-2                   | ENDESA | 620              | 0                    | 0                      | 620            | 0,000008 % | 0,000008 % |
| RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO                    | 5.122.275-K                   | ENDESA | 10,000           | 0                    | 0                      | 10,000         | 0,000122 % | 0,000122 % |
| RODRIGUEZ VALDES ALVARO                      | 7.861.288-7                   | ENDESA | 0                | 0                    | 11,877                 | 11,877         | 0,000145 % | 0,000145 % |
| ROJAS FUENTES ALBERTO                        | 3.958.240-5                   | ENDESA | 250,000          | 0                    | 0                      | 250,000        | 0,003048 % | 0,003048 % |
| SALAS TOLEDO DIEGO                           | 16.657.175-9                  | ENDESA | 0                | 0                    | 951,670                | 951,670        | 0,011603 % | 0,011603 % |
| SALAZAR BERRIOS HILDA OLGA                   | 6.332.908-6                   | ENDESA | 7,555            | 0                    | 0                      | 7,555          | 0,000092 % | 0,000092 % |
| SANCHEZ CIFUENTES LUIS                       | 4.198.155-7                   | ENDESA | 54,613           | 0                    | 0                      | 54,613         | 0,000666 % | 0,000666 % |
| SANTOLALLA GARCIA JAIME                      | 2.532.271-1                   | ENDESA | 5,000            | 0                    | 0                      | 5,000          | 0,000061 % | 0,000061 % |
| SCOTIA AGF (FARIAS STEPOVICH ALVARO)         | 16.478.708-6                  | ENDESA | 0                | 0                    | 2,384,243              | 2,384,243      | 0,029070 % | 0,029070 % |
| VALDES GONZALEZ CRISTIAN RODRIGO             | 9.410.703-2                   | ENDESA | 0                | 0                    | 1,814,510              | 1,814,510      | 0,022123 % | 0,022123 % |
| VEGA MACAYA ISIDORA ESTER                    | 7.414.749-6                   | ENDESA | 15,607           | 0                    | 0                      | 15,607         | 0,000190 % | 0,000190 % |
| YANEZ DELGADILLO ROBERTO ARTURO              | 5.472.437-3                   | ENDESA | 55,569           | 0                    | 0                      | 55,569         | 0,000678 % | 0,000678 % |
| ZELAYA VASQUEZ ELENA ANGELICA                | 5.567.365-0                   | ENDESA | 5,377            | 0                    | 0                      | 5,377          | 0,000066 % | 0,000066 % |



|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Total asistentes       | 50            |
| Acciones propias       | 3,676,846     |
| Acciones en custodia   | 1,144,148,863 |
| Acciones representadas | 6,209,604,229 |
| Total acciones         | 7,357,429,938 |
| Porcentaje total (%)   | 89,706561     |



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENDESA S.A.**

**ACCIONISTA:** Banco de Chile – Cuentas Terceros

**RUT:** 97.004.000-5

**Record Date:** 21/04/2015

**Fecha Junta:** 27/04/2015

**Posicion a RD en DCV \$412/43:** 376.248.617

**Posicion a RD en DCV DIMIENS:**

**Posicion a RD en SECORE:** 376.248.617

**Dirección:** Hotel Intercontinental , ubicado en avenida Visucura N°2885, comuna de Viacura ,SANTIAGO, CHILE

**Hora:** 16:00 HORAS

**ISIN:** CLP9710M1090

**TABLA VOTACIONES DE QUIENES SI INSTRUYERON VOTAR RES 36**

|                         | Item 1      | Item 2      | Item 3      | Item 4      | Item 5      | Item 6      | Item 7      | Item 8      | Item 9      | Item 10     | Item 11     | Item 12     | Item 13     | Item 14     | Item 15     | Item 16     |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Total posición          | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 | 376.248.617 |
| Voto a Favor            | 164.719.379 | 164.699.160 | 32.834.171  | 154.211.296 | 149.603.317 | 144.483.317 | 16.453.335  | 16.453.335  | 163.296.117 | 159.881.539 | 160.377.941 | 11.607.294  | 16.431.335  | 11.607.294  | 393.239     | 164.719.379 |
| Voto en contra          | -           | 374.917     | 137.019.506 | -           | 374.917     | 374.917     | -           | 43.723.473  | 374.917     | -           | -           | 374.917     | -           | 374.917     | 168.161.160 | -           |
| Se abstienen            | 8.038.162   | 4.373.064   | 78.903.464  | 14.216.309  | 19.919.307  | 19.919.307  | 196.146.791 | -           | 3.086.507   | 17.401.104  | -           | 113.222.833 | 109.149.791 | 113.222.833 | 1.000       | -           |
| NO votan                | 207.491.076 | 207.491.076 | 202.091.076 | 207.491.076 | 207.491.076 | 207.491.076 | 230.643.331 | 230.643.331 | 207.491.076 | 207.491.076 | 207.491.076 | 230.643.331 | 230.643.331 | 230.643.331 | 207.491.076 | 207.491.076 |
| NO votan + se abstienen | 215.529.238 | 211.864.140 | 280.994.540 | 221.697.385 | 226.410.383 | 226.410.383 | 336.811.142 | 230.643.331 | 216.577.583 | 234.892.180 | 207.491.076 | 344.184.406 | 339.818.142 | 344.184.406 | 207.491.076 | 207.491.076 |

p.p. Banco de Chile por Cuenta de Terceros

Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. Rut: 79.516.570-3



Junta Ordinaria  
Compañía  
Dirección  
Fecha de Junta  
Hora  
Fecha de Cierre

Empresa Nacional de Electricidad S.A.  
Avda. Vitacura 2885, Las Condes, Hotel Intercontinental  
27-Apr-15  
18:00:00  
21-Apr-15

Cuadro resumen de votación:

|                                    | 1         | 2         | 3         | 4         | 5         | 6         | 7         | 8         |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Punto a tratar                     | -         | 73.939    | 73.939    | -         | -         | -         | -         | -         |
| Votación a favor                   | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Votación en contra                 | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Abstenciones                       | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Sin instrucciones                  | 1.773.184 | 1.699.245 | 1.699.245 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 |
| Cantidad de acciones representadas | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 |

|                                    | 9         | 10        | 11        | 12        | 13        | 14        | 15        | 16        |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Punto a tratar                     | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Votación a favor                   | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Votación en contra                 | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Abstenciones                       | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -         |
| Sin instrucciones                  | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 |
| Cantidad de acciones representadas | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 | 1.773.184 |

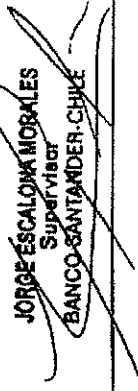
JUAN CARLOS QUEREZ

**RESUMEN DE VOTACION EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de abril de 2015**  
**JUNTA ORDINARIA**

Estimados,  
 Agradecemos dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente CITIBANK ADR  
 RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

|    | FOR         | AGANST      | ABSTAIN    | VOTO DISCRECIONAL | NO VOTA     | TOTAL       |
|----|-------------|-------------|------------|-------------------|-------------|-------------|
| 1  | 157.788.930 | 51.810      | 26.485.400 | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 2  | 174.362.260 | 2.424.720   | 7.519.140  | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 3  | 45.862.690  | 190.812.960 | 7.630.470  | 0                 | 102.346.800 | 286.652.940 |
| 4  | 183.189.780 | 991.080     | 125.280    | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 5  | 173.960.100 | 2.677.280   | 7.666.810  | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 6  | 173.118.330 | 3.522.030   | 7.665.780  | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 7  | 0           | 0           | 0          | 0                 | 286.652.940 | 286.652.940 |
| 8  | 178.685.290 | 5.331.270   | 80.580     | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 9  | 173.467.740 | 3.512.670   | 7.325.730  | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 10 | 174.468.750 | 2.687.660   | 7.199.730  | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 11 | 184.229.890 | 53.700      | 22.560     | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |
| 12 | 0           | 0           | 0          | 0                 | 286.652.940 | 286.652.940 |
| 13 | 0           | 0           | 0          | 0                 | 286.652.940 | 286.652.940 |
| 14 | 0           | 0           | 0          | 0                 | 286.652.940 | 286.652.940 |
| 15 | 13.378.110  | 170.887.170 | 40.860     | 0                 | 102.346.800 | 286.652.940 |
| 16 | 183.388.200 | 38.460      | 879.480    | 102.346.800       | 0           | 286.652.940 |

Atentamente

  
**JORGE ESCALONA MORALES**  
 Supervisor  
 BANCO SANTANDER CHILE

CITIBANK ADR

**RESUMEN DE VOTACION EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de abril de 2015  
JUNTA ORDINARIA**

Estimados,  
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS  
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

|    | FOR        | AGAINST    | ABSTAIN    | NO VOTAN   | TOTAL       |
|----|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 1  | 75.152.068 | 0          | 8.374.263  | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 2  | 83.526.331 | 0          |            | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 3  | 19.708.536 | 63.418.194 | 399.601    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 4  | 82.550.056 | 576.674    | 399.601    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 5  | 82.206.846 | 919.884    | 399.601    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 6  | 82.206.846 | 919.884    | 399.601    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 7  | 8.312.648  | 0          | 75.213.683 | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 8  | 70.298.522 | 12.405.813 | 821.966    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 9  | 82.837.799 | 343.210    | 245.322    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 10 | 83.028.842 | 343.210    | 154.278    | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 11 | 83.526.331 | 0          |            | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 12 | 7.969.438  | 343.210    |            | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 13 | 8.312.648  | 0          | 75.213.683 | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 14 | 7.969.438  | 343.210    | 75.213.683 | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 15 | 9.886.283  | 73.840.048 |            | 50.847.483 | 134.373.814 |
| 16 | 83.526.331 | 0          | 0          | 50.847.483 | 134.373.814 |

**JORGE ESCALONA MORALES**  
Supervisor  
BANCO SANTANDER-CHILE

**FRANCISCO JAMERASENIO MATUS**  
Analista  
BANCO SANTANDER-CHILE

BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS

**RESUMEN DE VOTACION EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD JUNTA ORDINARIA** 27 de abril de 2015

Estimados,  
 Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN  
 RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

|    | FOR       | AGAINST   | ABSTAIN   | NO VOTAN | TOTAL      |
|----|-----------|-----------|-----------|----------|------------|
| 1  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 2  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 3  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 4  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 5  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 6  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 7  | 864,584   | 0         | 9,018,062 | 0        | 10,055,764 |
| 8  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 9  | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 10 | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 11 | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |
| 12 | 864,584   | 0         | 9,018,062 | 0        | 10,055,764 |
| 13 | 864,584   | 0         | 9,018,062 | 0        | 10,055,764 |
| 14 | 864,584   | 0         | 9,018,062 | 0        | 10,055,764 |
| 15 | 0         | 9,882,646 |           | 0        | 10,055,764 |
| 16 | 9,882,646 | 0         |           | 0        | 10,055,764 |

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ASEÑO MATUS  
 Amstela

BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN

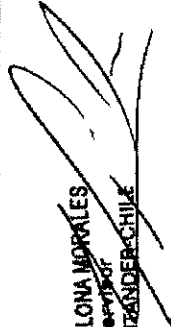
JORGE ESCALONA MORALES  
 Supervisor  
 BANCO SANTANDER-HSBC

RESUMEN DE VOTACION EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de abril de 2015  
 JUNTA ORDINARIA

Estimados,  
 Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA  
 RUT: 47.005.279-1 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

|    | FOR     | AGAINST | ABSTAIN | NO VOTAN | TOTAL   |
|----|---------|---------|---------|----------|---------|
| 1  | 238,500 | 0       | 0       | 0        | 238,500 |
| 2  | 238,500 | 0       | 0       | 0        | 238,500 |
| 3  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 4  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 5  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 6  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 7  | 0       | 0       | 0       | 238,500  | 238,500 |
| 8  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 9  | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 10 | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 11 | 238,500 | 0       | 0       | 0        | 238,500 |
| 12 | 0       | 0       | 0       | 238,500  | 238,500 |
| 13 | 0       | 0       | 0       | 238,500  | 238,500 |
| 14 | 0       | 0       | 0       | 238,500  | 238,500 |
| 15 | 0       | 238,500 | 0       | 0        | 238,500 |
| 16 | 238,500 | 0       | 0       | 0        | 238,500 |

Atentamente

  
 JORGE ESCALONA MORALES  
 Supervisor  
 BANCO SANZANDER-CHILE

EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA



En mi calidad de gerente general certifico que este documento es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., celebrada el día 27 de abril de 2015.



Valter Moro